





2020-2024

SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO.







| Índ | lice | Pág. |
|-----|---|------|
| 1. | Presentación | 3 |
| 2. | Introducción | 9 |
| 3. | Marco Jurídico | 15 |
| 4. | Misión y Visión | 22 |
| | Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los ODS de la agenda 2030 | 24 |
| 6. | Planeación participativa | 31 |
| 7. | Diagnostico Municipal | 43 |
| 8. | FODA y síntesis municipal | 50 |
| 9. | Visión prospectiva | 52 |
| 10. | Plataforma Estratégica dela Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo | 55 |
| 11. | Evaluación y monitoreo municipal | 102 |
| 12. | Proyectos municipales | 103 |
| 13. | Bibliografía | 106 |
| 14. | Anexos | 109 |



1. Presentación



Los santiaguenses nos hemos caracterizado por ser personas tenaces, de lucha, de retos y grandes proyectos; hoy trabajaremos en coordinación con la sociedad para sumar esfuerzos y hacer equipo, y juntos construir lo que todos anhelamos.

Con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos que deseamos para nuestro Municipio, es necesario desarrollar una correcta planeación de las estrategias que se van a implementar hacia cada uno de los sectores, basada en el

conocimiento de las necesidades, problemas y sobre todo las expectativas más importantes de la sociedad, a las que deben darse prioridad y enfocar los esfuerzos hacia su pronto cumplimiento para garantizar la satisfacción y el bienestar de todos.

Por esta razón, para la actualización del presente Plan Municipal de Desarrollo, fue indispensable tener en consideración las voces de todos los actores que deben intervenir en el proceso de planeación, en primer lugar a la población en general, los integrantes de organizaciones, comités o colectivos, el sector agrario, representantes de los sectores productivos, representantes del sector educativo y por supuesto a los



actores que forman parte de esta administración, quienes serán los responsables de dar cumplimiento cabal a las acciones emanadas de este proyecto.

El rumbo a seguir, está determinado por el análisis de las necesidades más importantes de la población, esas serán nuestras prioridades y todos los integrantes de esta administración, estamos convencidos de que los esfuerzos y la suma de voluntades estarán encaminadas a cumplir con las estrategias y líneas acción que en este documento se han plasmado. Sabemos que los recursos son limitados, pero buscaremos fortalecer al Municipio con la gestión de recursos extraordinarios para atender en el mayor porcentaje posible a la población que más lo necesita, tendremos el firme propósito de hacer eficiente el gasto del presupuesto, pero sobre todo transparente y basado en resultados.

Los resultados esperados del proyecto de gobierno para el Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, en el periodo 2020 – 2024, consiste traspasar las fronteras para abatir la limitación y la escases, gestionando los recursos de las diferentes fuentes existentes, a través de proyectos que permitan el financiamiento de obras y acciones que contribuyan en el desarrollo social y económico de la población.

La meta de esta administración, es impulsar al Municipio para que exista un mejor nivel de vida para sus habitantes, creando oportunidades de crecimiento y fortaleciendo los aparatos productivos. No es una tarea fácil el lograr un Municipio próspero y competitivo, pero con el trabajo de todos lograremos satisfacer las necesidades, lograremos una equidad y justicia, haremos eficientes los servicios públicos y buscaremos viviendas dignas para la gente.



Con trabajo, dedicación, basándonos en nuestra misión, visión y teniendo siempre presentes los valores de este gobierno, ofreceremos un gobierno eficiente, y como meta personal, enfocare mis esfuerzos para contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de la sociedad, a efecto de considerar las necesidades, la Institución Municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse en beneficio y para el desarrollo de ésta.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo, está diseñado como un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la administración para la estabilidad económica y social del Municipio. De este Plan se desprenden los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar de la gente.

Las sociedades que han logrado grades retos como el desarrollo económico y el bienestar social, han decidido asumir la responsabilidad y el trabajo que se requiere para alcanzarlo, estoy convencido de que debemos tomar los retos y transformarlos en oportunidades, trabajando en una administración planeada, con estrategias que conduzcan a una administración trasparente y eficiente sobre los recursos del Municipio, con el beneficio de que la gente pueda tener acceso a la información sobre el uso de los recursos, para mantener la claridad en las finanzas del Gobierno Municipal.

Partiendo del principio de que este gobierno es el eje rector para un adecuado desarrollo, procurare conducir el rumbo del municipio con firmeza, prontitud y eficacia, de tal forma que todos los sectores que conforman la población, puedan estar satisfechos de los logros alcanzados y de los objetivos obtenidos.



Papel que tiene el gobierno municipal en el entorno local.

Sabiendo que aún nos falta camino por recorrer, el actuar de este gobierno municipal, tendrá que caminar a pasos acelerados en busca de la satisfacción de las necesidades aún pendientes por atender. Sera mi compromiso y obligación conducir a buen puerto cada promesa que se genere, cada acción que se tome, para que la población santiaguense se sienta realmente integrada en la dupla gobierno-ciudadanía, que desde su concepción misma, ha sido la base fundamental de una democracia.

"El más grande compromiso que tengo es trabajar de manera incansable por y para los Santiaguenses"

Lic. Dante Cardenas Flores
Presidente Municipal Constitucional
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo



Proyectos emblemáticos de la administración.

Los proyectos en los que enfocare todo mi esfuerzo y dedicación serán:

- ♣ Puesta en funcionamiento del pozo "San Isidro" en la Colonia Carlos Aguilar.
- ♣ Puesta en funcionamiento del pozo "San Pedro Huatengo" en la localidad del mismo nombre.
- ♣ Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago Tulantepec.
- 4 Atlas de Peligros y/o Riesgos Naturales del Municipio Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.
- Red principal de agua potable del Pozo de Carlos Aguilar a tanque de almacenamiento en Exquitlan.
- ♣ Red principal de agua potable del Pozo San Pedro Huatengo a la Colonia Satélites.
- ♣ Instalación e implementación de Centro de Control y Comando C2 en el municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero.



♣ Capacitación a los integrantes del cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal a través de los cursos "Formación inicial equivalente para Policía Preventivo Municipal" y "Competencias básicas de la función policial y evaluación"



2. Introducción.

En el proceso de formulación para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, con alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se diseñó un esquema de participación incluyente en el que interactuaron diversos sectores de la sociedad, partiendo con un trabajo colegiado del equipo que integran las direcciones que conforman ésta Administración, seguido de la participación de personas de las distintas localidades del Municipio, a través de nuestra página web oficial, en la que se convocó a la población, para que participara con sus propuestas e identificando sus necesidades y en el análisis de los problemas más apremiantes.

De igual forma se convocó a los integrantes de organizaciones, comités, colectivos, autoridades comunitarias, agrarias, representantes de los distintos sectores productivos, representantes del sector salud y educativo del Municipio, a participar en los foros de consulta que se realizaron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, en los que de manera activa se contó con la participación entusiasta de los santiaguenses, quienes preocupados por la situación que guarda el municipio, manifestaron la necesidad de reafirmar los siguientes principios:

- Gobierno amistoso, cercano a los pobladores, justo y honesto.
- Procurar el bienestar de los santiaguenses.
- Impulsar el crecimiento económico de la población.
- Una mejor infraestructura urbana, con equidad y sin distingo.
- Incorporación de la ciencia y la tecnología en todos los aspectos de la administración y en los estilos de vida.



Por último, se convocó a los Regidores del Ayuntamiento a participar en un foro de consulta, en el que se realizaron mesas de trabajo abordando temas prioritarios para la agenda pública de la presente Administración.

Acuerdos.

La actualización del presente plan, consiste en la homologación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Al igual que este, contiene cuatro acuerdos generales y tres acuerdos transversales.

Acuerdo para un Gobierno, cercano, justo y honesto

El acuerdo denominado Gobierno cercano, justo y honesto está fundamentado en el bienestar del ciudadano, toda gira en torno al ser humano, sus formas de vida y cómo influye está en la sociedad. Es entonces la prioridad de mi gobierno velar por su seguridad, generara estrategias para procurar una mejor impartición de justicia, una mejor gobernanza; poniendo sobre cualquier plataforma la honestidad y la rectitud.

Acuerdo para el bienestar del pueblo.

El acuerdo para el bienestar del pueblo, dentro de este, tendremos la obligación de aplicar las estrategias necesarias para garantizar la salud de la población santiaguense,



procuraremos una mejor calidad de vida en los grupos vulnerables identificados en el municipio, en apego total a los derechos humanos. El ambiente que deberá prevalecer en el municipio y sus comunidades deberá ser fraternal, empático y solidario. Solo en este ambiente, conseguiremos tener un municipio en cordialidad y paz.

Acuerdo para el Desarrollo Económico.

El acuerdo para el Desarrollo Económico, son las estrategias implementadas para conseguir el bienestar de las personas de todos los grupos sociales en el aspecto económico y educativo, con la intención de generar la autosuficiencia alimentaria. Factores importantes en este rubro también, son el turismo y la cultura, ya que se buscará retomar las tradiciones municipales como fuente de inspiración para incentivar el atractivo turístico del municipio y como consecuencia abrazar la cultura y fomentar su difusión.

Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

El cuarto acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, implica herramientas y técnicas que habremos de emplear para conseguir mitigar los daños al medio ambiente y buscaremos la preservación a los recursos naturales; en el aspecto de la urbanización, será compromiso de esta administración dejar implementado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano con el objetivo de conducir el adecuado crecimiento municipal sin alteración al medio ambiente, sin exponer a la población por asentamientos en zonas de riesgo, verificando la movilidad sustentable y



dotando de herramientas necesarias a quienes nos precedan para el adecuado desarrollo de infraestructura urbana.

Políticas Públicas Transversales.

Acuerdo transversal por la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo.

Dentro de este acuerdo por la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo, la implementación de estrategias creadas con oportunidad, nos permitirá mediante el uso de la ciencia y la tecnología en los procesos administrativos, facilitar los trámites de la ciudadanía en los entes de gobierno, eficientizando así, los tiempos de obtención de documentos oficiales, mediante la atención oportuna a sus necesidades.

Acuerdo transversal para Garantizar los Derechos Humanos.

El acuerdo transversal para garantizar los derechos humanos, nos compromete a la atención con calidad y calidez a todos los miembros de la población santiaguense, sin distingo de credo, razas o color; la principal característica de esta administración tendrá que ser la humildad, la tolerancia y la concordia.



Acuerdo transversal por la transparencia y rendición de cuentas.

El acuerdo transversal por la transparencia y rendición de cuentas. Desde el inicio de esta administración el principio que nos ha caracterizado y nos seguirá rigiendo, es la transparencia en la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Conocedores de que somos solo un ente administrativo, conocemos de la obligatoriedad de extender a la ciudadanía la información necesaria para su cotejo.

La territorialidad de las políticas públicas sectoriales, como estrategia diferenciada para disminuir desigualdades y eficientar el gasto público.

La existencia de desigualdades sociales en el municipio, ha sido consecuencia de impulsos parciales en años anteriores, es por ello que mientras hay comunidades con mediano grado de desarrollo, otras se encuentran carentes hasta de servicios básicos.

La política a aplicar entonces, será aquella que propicie la igualdad y la equidad, mediante obras y acciones que impulsen el crecimiento armónico en las regiones que conforman el municipio.

Para ello la coordinación en los tres niveles de gobierno, es fundamental porque solo sumando esfuerzos se pueden alcanzar grandes metas.



La congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con la finalidad de formar parte del desarrollo estatal y nacional, los principios y postulados de esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo, son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible del al Agenda 2030.

Como documento susceptible de evaluación, contiene indicadores estratégicos cuyos principios fundamentales son el abatimiento a la corrupción, atención a grupos vulnerables, la obligatoriedad por el adecuado servicio público y la igualdad social en todos los sectores.

Se pretende que este instrumento sea el que establezca las bases para un mejor municipio, con un futuro más estable, más sólido y con más y mejores oportunidades de crecimiento para todos sus habitantes.



3. Marco Jurídico.

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración 2020–2024, está determinado por los siguientes ordenamientos:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es responsabilidad del Municipio en su concepto de comunidad territorial de carácter público, que cuenta con personalidad jurídica propia, con capacidad política y administrativa, que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es su deber regirse por los lineamientos que de ella emanen.

En lo que se refiere al tema de planeación el sustento jurídico para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se estipula en:

Artículo 25 Constitucional tercer párrafo:

"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

Artículo 26 Constitucional apartado A, párrafo primero:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de



la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Artículo 115 Constitucional:

"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:"

- "... Fracción V. Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios..."



• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141, fracción VI:

Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144, fracción II:

Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

• Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 42:

La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán,



evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 45:

En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá

el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.



Artículo 48:

El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus



consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan. Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

Artículo 49:

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

• Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 60:

Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:



h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente, ordenar la elaboración y aprobar en sesión de cabildo el Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión.



4. Misión y Visión de la Administración.

Misión.

Impulsar acciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas; el manejo eficiente de los recursos y la modernización de procedimientos, trámites y servicios a la población con el propósito de promover el desarrollo económico competitivo y la generación de más y mejores empleos; garantizando la inclusión y equidad de los derechos sociales de sus ciudadanos en un entorno seguro y de respeto a la cultura de la legalidad, de los derechos humanos y del medio ambiente con el firme propósito de lograr una mejor calidad de vida y bienestar social de los santiaguenses.

Visión.

Consolidar con los ciudadanos los esfuerzos por garantizar una sociedad más cohesionada, incluyente y plural, mediante el impulso de una gobernanza democrática, honesta, innovadora y eficiente en la gestión e implementación de acciones que fomentan el crecimiento y desarrollo económico y social sostenible y sustentable de su territorio, en armonía con el medio ambiente.



Las Tres Esferas del Desarrollo Municipal

ECONÓMICA



- Promover las actividades deportivas y culturales, fomentando el ecoturismo en el Municipio.
- Gestionar inversiones históricas en el Municipio.
- Creación de una plataforma que vincule a los santiaguenses con oportunidades de empleo en la región.
- Promover el consumo local para el fortalecimiento del comercio y la producción interna de nuestro Municipio.

AMBIENTAL



- Crear una cultura del cuidado del medio ambiente en la sociedad.
- Promover el uso de tecnologías limpias. Respetar y cumplir la normatividad ambiental.
- Manejo adecuado de los residuos sólidos para disminuir la contaminación.
- No sobrexplotar los recursos con los que cuenta el Municipio.
- Difundir la importancia medio ambiente.
- Diseñar programas de mejoramiento áreas verdes y jardines del Municipio.

SOCIAL



- Promover las actividades deportivas y culturales, fomentando el ecoturismo en el Municipio.
- Gestionar inversiones históricas en el Municipio.
- Creación de una plataforma que vincule a los santiaguenses con oportunidades de empleo en la región.
- Promover el consumo local fortalecimiento del comercio producción interna de nuestro Municipio.

Ambiental-Social



5. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los ODS de la Agenda 2030.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Por congruencia política y programática de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan que rige a nivel nacional los destinos de México en sus principios y postulados, así mismo, derivado de los acuerdos firmados por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas, el presente Plan empata con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Este instrumento de planeación se someterá a un proceso constante de evaluación basada en indicadores estratégicos tales como: abatimiento de desigualdades sociales, económicas y políticas, bajar los índices de corrupción entre los funcionarios municipales, atención oportuna a los grupos vulnerables, disminución de los índices de pobreza y rezago social. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo es la visión de un municipio más próspero, más dinámico y con un futuro prometedor para sus habitantes.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, representa una herramienta indispensable para dirigir el destino del municipio a la par del crecimiento y desarrollo del Estado, es por ello que hemos tomado como base de punto de partida y referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, cuyos principios, metas y objetivos,



están perfectamente definidos y encaminados para generar bienestar y seguridad en la población hidalguense de la cual el municipio de Santiago Tulantepec forma parte.

• Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En asamblea general Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó un acuerdo internacional sin precedentes con urgencia al año 2030, para buscar un verdadero Desarrollo Sostenible, esto es, la implementación de acciones tendientes al rescate de las personas, el planeta y promoción de la prosperidad. Entre sus principios fundamentales también está el fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a este acuerdo se le ha denominado Agenda 2030.

Todos los países integrantes de esta organización, aprobaron las propuestas y se comprometieron a dar cabal cumplimiento a este desafío, por considerarlo congruente con sus principios.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental; esferas sobre las cuales hoy en día toda administración nacional, estatal y municipal debe basar sus ejes rectores de trabajo.



Es así, como desde ese momento, los gobiernos nacionales, estatales y municipales, adoptamos los 17 objetivos y tenemos la obligación de destinar recursos y movilizar acciones en favor de los grupos o sectores más vulnerables de nuestro municipio, no solo para erradicar la pobreza, sino también en hambre, promover la igualdad de género, procurar vida sana para la población, asegurar el acceso a los servicios básicos de vivienda, procurar la paz y la justicia social en el municipio y la región.



| Plan Nacional de | | | Plan Estatal de Desarrollo | | |
|-----------------------|----------------------------|---|---|---|---|
| Desarrollo | | | | | |
| 2019-2024 | | | 2022-2028 | 21.0 | Obietivos de |
| Eje | | Plan Estatal de Desarrollo | Acuerdo | Objetivo | Desarrollo Sostenible |
| | | 2022-2028 | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | (ODS) |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Objetivo | |
| | , cercano, justo y honesto | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, | ano, justo y honesto | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. | |
| | | nada. 1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia. | | Transformación de la Administración Pública de Santiago Tulantepec, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia. | 16 Paz y justicia e instituciones sc |
| ierno | | 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración | | 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración | |
| 1 Politica y gobierno | Gobierno, | 1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. | bierno | 1.5 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción. | |
| <u>it</u> ic | ğ E | 1.6 Finanzas públicas. | Ğ | 1.6 Finanzas públicas. | 17 Alianza para lograr los objetivos |
| 1 Po | para | 1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. | o para u | 1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político. | 5 Igualdad de genero |
| | Acuerdo 1. Acuerdo | Recuperación de la paz en Hidalgo, con una nueva política municipal de seguridad ciudadana. | . 5 | Recuperación de la paz en Santiago Tulantepec, con una nueva política municipal de seguridad ciudadana. | |
| | Acuer | 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. | Acuer | 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia. | 16 Paz y justicia e instituciones solic |
| | | 1.10 Objetivos transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto | | 1.10 Implementación de la ciencia y la tecnología para una nueva política de gobernanza | |



| , | | | ALINEACIÓN NACIONAL, EST | ATAL Y ODS | |
|--------------------------------|----------------------------|---|---------------------------------------|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo | | | | |
| 201 9-2024 Eje | Plan Estatal de Desarrollo | | 2022-2028 Acuerdo Objetivo | | Objetivos de |
| Eje | | 2022-2028 | Actualizacion del Plan de | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | Desarrollo Sostenible |
| | | | Desarrollo Municipal 2020-2024 | | (ODS) |
| | Acuerdo | Objetivo 2.1 Servicios de salud | Estrategia | Objetivo 2.1 Servicios de salud en Santiago Tulantepec de | 2. Calculus bismosters |
| | | 2.1 Servicios de Salud | | Lugo Guerrero. | 3 Salud y bienestar |
| | | 2.2 Desarrollo de la nueva política de | | 2.2 Decarrello de la pueva política de bionectar con | |
| | | bienestar con la participación de todas y todos. | | 2.2 Desarrollo de la nueva política de bienestar con la participación de todas y todos. | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | y todos. | | | |
| | | | | | 1 Fin de la pobreza |
| | | 2.3 Agenda del Bienestar "Primero los | | 2.3 Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". | 2 Cero hambre |
| | | Pobres". | | 2.3 Agenda dei bienestai Primero los Pobres . | 3 Salud y bienestar |
| | | | | | Educacion de calidad Reduccion de las desigualdades |
| | | 2.4 Garantizar una atención integral | | 2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. | |
| | | para las personas con discapacidad. | | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | | | | 2 Hambre cero |
| | | 2.5 Garantizar el bienestar de las | | 2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores. | 3 Salud y bienestar |
| | | personas mayores. | | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | | | | 1 Fin de la pobreza |
| | | 2.6 El poder de las juventudes a través | | | 2 Hambre cero |
| | | de su voz. | | 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz. | 3 Salud y bienestar |
| | <u>ė</u> | de su voz. | <u> </u> | | 5 Igualdad de genero |
| | n e | | n e | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | <u>~</u> | | <u> </u> | | 2 Hambre cero |
| | å | 2.7 Atención a personas migrantes. | ဗီ | 2.7 Atención a personas migrantes. | 3 Salud y bienestar |
| - | el Bienestar del Pueblo. | | Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. | | 5 Igualdad de genero |
| 2. Politica social | e e | | ja ja | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| es s | ä | | ä | | 1 Fin de la pobreza |
| Ě | <u> </u> | | <u>e</u> | 2.8 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas. | 2 Hambre cero |
| P ₀ | lo para | 2.8 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas. |)arg | | 3 Salud y bienestar |
| 7 | | | <u>o</u> | | 4 Educacion de calidad |
| | Ξ | | | | 5 Igualdad de genero |
| | 2. Acuerdo | | - % | | 8 Trabajo decente y Crecimiento economico |
| | | | | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | Desarrollo pleno e integral de las mujeres. 2.10 Fomentar la práctica del deporte. | | 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres. | 1 Fin de la pobreza |
| | | | | | 2 Cero hambre |
| | | | | | 3 Salud y bienestar |
| | | | | | 5 Igualdad de genero |
| | | | | | 8 Trabajo decente y Crecimiento economico |
| | | | | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | | | 2.10 Fomentar la práctica del deporte. | 3 Salud y bienestar |
| | | | | | 5 Igualdad de genero |
| | | 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. | | | 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | | | | 1 Fin de la pobreza |
| | | | | 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. | Hambre cero de calidad |
| | | | | | 5 Igualdad de genero |
| | | 2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. | | | 5 Igualdad de genero |
| | | | | 2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. | |
| | | | | | 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas |
| | | | | | 17 Alianza para lograr los objetivos |
| | | | | | |



| | • | | ALINEACIÓN NACIONAL, EST | ATAL Y ODS | | |
|--------------------------------|-------------------------------|---|---|--|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo | | | | | | |
| 2019-2024 Eje | Plan Estatal de Desarrollo | | 2022-2028 Acuerdo Objetivo | | Obietivos de Desarrollo Sostenible | |
| | | 2022-2028 | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | (ODS) | |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Objetivo | | |
| | | 3.1. Una nueva política para crecimiento y desarrollo económico | 3. Acuerdo para el desarrollo economico. | 3.1. Una nueva política para crecimiento y desarrollo económico municipal. | Trabajo decente y Crecimiento economico Industria, Inovacion e Infraestructura Toomunidades sostenibles | |
| | | 3.2 Trabajo y previsión social. | | 3.2 Trabajo y previsión social. | S Igualdad de genero 8 Trabajo decente y Crecimiento economico 10 Reduccion de las desigualdades | |
| | | 3.3 Programa de transformación del sector agropecuario. | | 3.3 Programa de transformación del sector agropecuario. | 8 Trabajo decente y Crecimiento economico 9 Industria, Inovacion e Infraestructura 12 Produccion y consumo responsables | |
| 3. Economia | para el Desarrollo Económico. | 3.4 Hidalgo, potencia turística. | | 3.4 Santiago Tulantepec, potencia turística. | 8 Trabajo decente y Crecimiento economico 9 Industria, Inovacion e Infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Produccion y consumo responsables 13 Accion por el dima 15 Vida de ecosistemas terrestres | |
| | 3. Acuerdo para el | 3.5 Desarrollo integral de la política cultural. | | mi | 3.5 Desarrollo integral de la política cultural. | Educacion de calidad J Igualdad de genero Reduccion de las desigualdades |
| | | 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo | | | 3.6. Educación para el futuro de Santiago Tulantepec. | 4 Educacion de calidad 5 Igualdad de genero 10 Reduccion de las desigualdades |
| | | 3.7. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico | | 3.7. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico | 5 Igualdad de genero 9 Industria, Inovacion e Infraestructura 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17 Alianza para lograr los objetivos | |



| Plan Nacional de | | | | | | |
|-------------------|---|---|--|--|--|--|
| Desarrollo | Plan Estatal de Desarrollo | | | | | |
| 2019-2024 Eie | Plan Estatal de Desarrollo | | 2022-2028 Acuerdo Obietivo | | Obietivos de Desarrollo Sostenible | |
| Eje | 2022-2028 | | Actualizacion del Plan de | Actualizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 | (ODS) | |
| | Acuerdo | Obietivo | Desarrollo Municipal 2020-2024 Estrategia | Objetivo | | |
| | Transformadora. | 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible | | 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible | 6 Agua, Limpia y Saneamiento 7 Energia Asequibley Contaminante 11 Ciudades y comunidad sostenibles | |
| | ra Transi | 4.2. Planeación territorial y urbana | ra Transt | 4.2. Planeación territorial y urbana | 11 Comunidades sostenibles 9 Industria, Inovacion Infraestructura | |
| social | induyente. 4.4. Cuidado del medio ambiente 4.4. Cuidado del medio ambiente 4.4. Cuid | · · | e e Infraestructu | 4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente. | 8 Trabajo decente y Crecimier economico 9 Industria, Inovacion Infraestructura 11 Ciudades y comunidac sostenibles | |
| 2 Politica social | | 4.4. Cuidado del medio ambiente | 6 Agua, Limpia y Saneamiento 7 Energia Asequible y Contaminante 11 Ciudades y comunidad sostenibles 13 Accion por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres | | | |
| | 4. Acuerdo para | 4.5. Objetivos Transversales para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora | 4. Acuerdo para el | 4.5. Objetivos Transversales para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora | 9 Industria, Inovacion Infraestructura 11 Ciudades y comunidad sostenibles 13 Accion por el clima 16 Paz, Justicia e Institucion Solidas | |



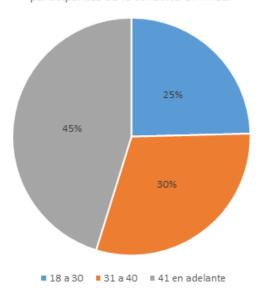
1. Planeación participativa.

En el proceso de planeación participativa, se construyó un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental, la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública, de los que se establecieron estrategias y líneas de acción, así como los parámetros de medición correspondientes.

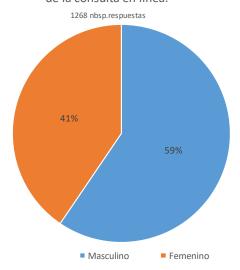
En este sentido, se logró la participación de la población con un total de 850 personas del municipio, que se concretó en 7 foros de consulta con grupos focales y a través de una plataforma de consulta en línea, hospedada en la página electrónica de esta Administración, en la que se recibieron más de 127 propuestas sobre acciones que fueron consideradas para la construcción de este trabajo.



EDAD de las 850 personas del Municipio participantes de la consulta en línea.

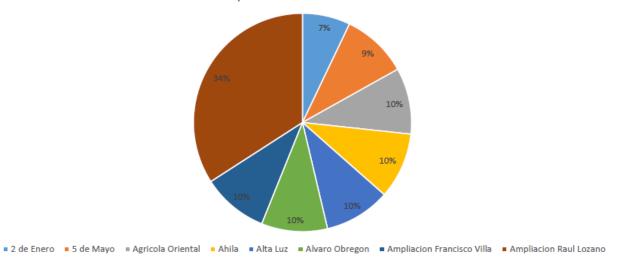


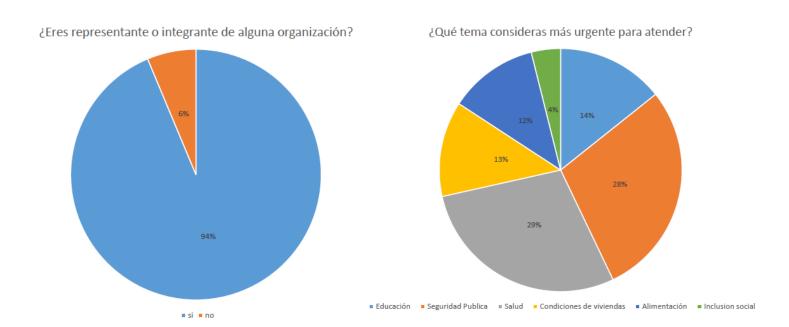
SEXO de las 850 personas del Municipio participantes de la consulta en línea.





Escribe en que comunidad o localidad vives.



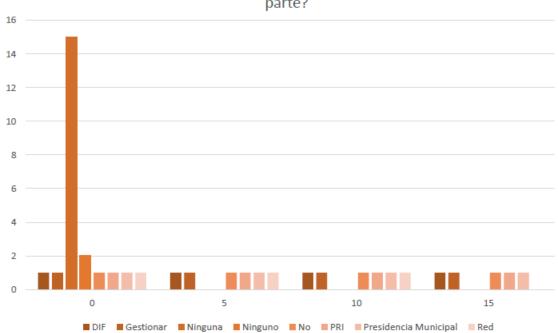




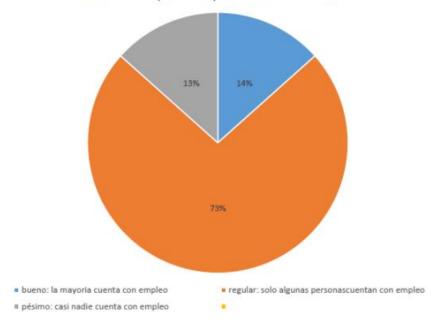
De las siguientes opciones. ¿Cuál consideras más viable para mejorar las condiciones en tu localidad o comunidad?



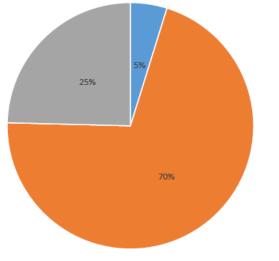
En caso de formar parte de una organización, ¿De cual formas parte?







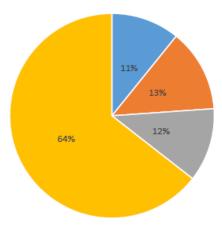
¿Que opinión tienes sobre los sueldos que perciben tanto tú, como las personas que viven en tu localidad o comudidad?



- son suficientes y cuentan con seguro y prestaciones necesitan dos o mas empleos para solventar gastos
- son deficientes y no existen los necesarios

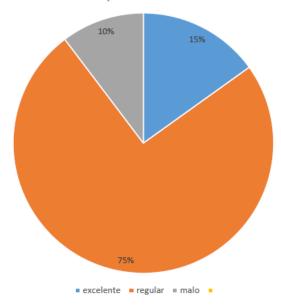


De las siguientes propuestas, ¿Cuál te parece más adecuado para mejorar las condiciones de desarrollo económico en tu colonia, localidad o comunidad?



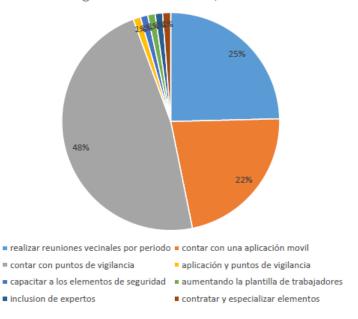
- Impulsar los emprendimientos a traves de difusion por parte del municipio
- Implementar cursos y asesorias para aprovechar programas de financiamiento publicos y privados
- Gestinar creditos accesibles para poner un negocio
- Las tres propuestas anteriores van de la mano una con otra, se necesita emprender

¿Cómo consideras el desempeño de la seguridad Publica Municipal en tu colonia, localidad o comunidad?

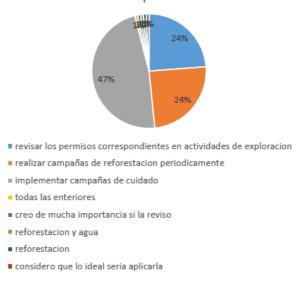




De la siguiente propuesta ¿Cúal piensas que puede mejorar las condiciones de seguridad en tu colonia, localidad o comunidad?

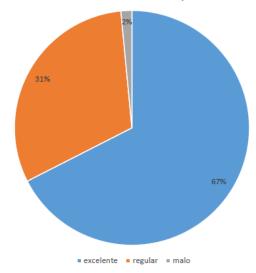


Tomando en cuenta la información ¿Cuál de las siguientes propuestas, piensas que permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del municipio, para no agotarlos por completo?

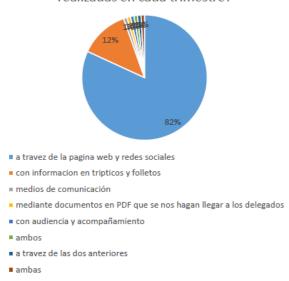




¿Cómo evaluas la transparencia y la rendicion de cuentas que ofrece hasta este momento el ayuntamiento?

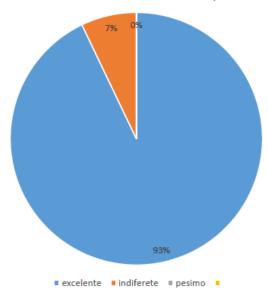


De las siguientes opciones, ¿Cuánto te gustaria que el ayuntamiento te rindiera cuentas del presupuesto y las acciones realizadas en cada trimestre?

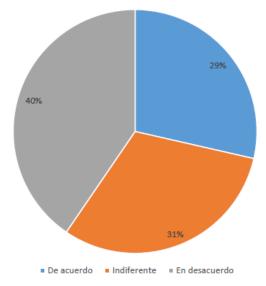




¿Qué opinion tienes de que la actual Administración Municipal pida tu participacion para la elaboracion de la planeacion de acciones en favor del Municipio?

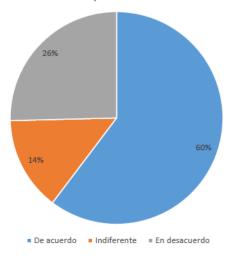


Los servicios de salud en el Municipio son muy eficientes. Existen los Centros de Salud, Clinicas, Medicos bien capacitados, Equipo Médico y de muy buena calidad.

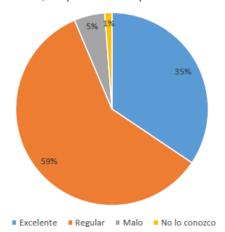




Los servicios de salud en el Municipio son muy deficientes. No ienen la capacidad de cubrir las necesidades del Municipios, no cuentan con equipos o el servicio de atención del personal es pésimo.

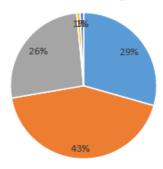


¿Cómo evaluas los servicios educativos del Municipio de acuerdo a los criterios de accesibilidad, disponibilidad y calidad educativa?





¿Cómo mejorarias el mecanismo de participacion ciudadana en la administracion Publica Municipal?



- Realizar foros de consulta ciudadana para conocer necesidaes y opiniones
- A traves de audiencias publicas con el presidente y directivos
- Crear comites vecinales de participacion por colonia, localidad o comunidad
- Ambos
- Considerar realizar foros y audiencias publicas



La metodología empleada para su elaboración, se basó en un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el Municipio, sustentado con los principales indicadores de desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

Una vez analizada la situación actual que guarda el Municipio, se estableció la identificación de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en los que tienen injerencia las políticas públicas que se desarrollarán por la Administración 2020 – 2024, para posteriormente, diseñar el escenario prospectivo 2020–2030, que incluye tres vertientes, en primer lugar el diseño de los factores que impactan a la política pública prioritaria para el desarrollo Municipal, es decir, establecer en orden de importancia, los principales problemas detectados en el análisis de la situación actual, para encaminar los esfuerzos de la administración, en su solución; seguido del establecimiento de la visión estratégica, con relación precisamente a esa política prioritaria, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone acciones estratégicas a largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad; en tercer lugar, el diseño del plan de acción con las acciones estratégicas y sus correspondientes líneas de acción para la política prioritaria del desarrollo Municipal, es decir, las acciones que desarrollará este Gobierno Municipal con las que enfrentará la problemática detectada.

La formulación y construcción de este proyecto llamado Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, busca en forma integral, formular e implementar



estrategias para alcanzar metas económicas y sociales en el Municipio, desempeñando en todo momento una administración eficaz, eficiente en el accionar, con alto nivel de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el diseño de estrategias para soluciones específicas en el manejo de los asuntos públicos.



7. Diagnostico Municipal.

a) Panorama Actual.

El Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, cuenta con una población total de 39,561 habitantes, el 47.2% son hombres y el 52.8% son mujeres. La edad mediana, corresponde a la división de la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para calcular esta estadística es necesario excluir a la población con edad no especificada, por lo tanto, el porcentaje que corresponde a este rubro en el Municipio, es de 29 años para los hombres y de 30 años para las mujeres. Por otra parte, el índice de envejecimiento para la población del Municipio, es de 38.08% para los hombres y de 47.49% para las mujeres, esto quiere decir, la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes del Municipio (INEGI: Resultados que del Censo Población y Vivienda 2020).

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (es decir cuando carece de algunos de estos indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), además de tener un ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Se puede afirmar que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor



que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aún si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

En este sentido, el índice de desarrollo humano del Municipio es de 0.754 alto y ocupa el lugar 22 a nivel estatal, así mismo, tiene un índice de marginación bajo, identificando un 39.20% de la población en situación de pobreza en donde el 36.20% de población en condiciones de pobreza moderada y un 3.0% de la población en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL 2020).

En 2015, la población se estimó en 37,292 habitantes, en comparación a 2020 año en que la población creció a 39,561 habitantes, representa un crecimiento del 6.07 % entre los dos periodos y con ello, también un crecimiento de los índices de rezago y pobreza, por consiguiente, los retos aumentan con el crecimiento de la población, retos que esta Administración enfrentará con responsabilidad y política pública estratégica.

Otro aspecto a considerar dentro de la políticas social, es el tema de las características de vivienda en el Municipio, de acuerdo al análisis elaborado, podemos observar que del total de viviendas que existen en el Municipio, 11,118 son viviendas particulares y las condiciones de hacinamiento tienen un porcentaje bajo, de tal manera que hay algunas viviendas en las que el número de ocupantes por cuarto, llega a ser hasta de 8 personas, aunque este porcentaje es mínimo representa condiciones de hacinamiento, que deben eliminarse a través de proyectos, las condiciones de vida de la población en estas circunstancias habla de que aún existen rezagos en el Municipio.



Para mostrar el comportamiento de las características de la población, que habita las viviendas particulares observaremos la gráfica 1.1, en la que se muestra el número de habitantes por viviendas particulares del Municipio; en dicha gráfica se observa que hay viviendas que llegan a ser ocupadas hasta con 9 ocupantes o más por cuarto, de acuerdo con el censo de población y vivienda de INEGI 2021.

| Municipio | Número de ocupantes | Viviendas particulares habitadas |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| de | 1 ocupante | 1 216 |
| | 2 ocupantes | 2 049 |
| e o | 3 ocupantes | 2 420 |
| Santiago Tulantepec Lugo Guerrero | 4 ocupantes | 2 629 |
| Tul | 5 ocupantes | 1 581 |
| og o | 6 ocupantes | 662 |
| ntiago Lugo | 7 ocupantes | 264 |
| | 8 ocupantes | 143 |
| 056 | 9 ocupantes y más | 154 |

Por otra parte, las características de la vivienda con relación al tipo de acabados que tiene en pisos, se observaron del total de viviendas particulares que existen en el Municipio, que el 1.3% aún tiene pisos de tierra, el 52.0% tiene pisos de cemento o firme y, por último, el 42.5% de las viviendas particulares, tiene pisos de madera, mosaico u otro tipo de recubrimiento. El análisis de esta estadística refleja que el porcentaje de población en condiciones de rezago social se ha reducido considerablemente, sin embargo, es necesario enfocar los esfuerzos para acabar con ese rezago que persiste.

Por otro lado, las viviendas particulares en el Municipio, que disponen de agua entubada, tienen el siguiente comportamiento: el 96.3% tienen agua entubada, el 79.6% del total de viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el 16.7%



disponen de agua entubada solo en el patio o en el terreno. A pesar de que es muy bajo el porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada en el Municipio, si es muy alto el porcentaje de viviendas que cuentan con agua entubada pero no dentro de la vivienda. La actual administración deberá diseñar estrategias que mejoren las condiciones de las viviendas en el municipio, sobre todo de la población más desprotegida, como madres solteras y personas de la tercera edad.

Por último, en lo que corresponde al análisis de las características de viviendas particulares que carecen del servicio de energía eléctrica, sanitario y sistema de drenaje, se observó el siguiente comportamiento: del total de viviendas particulares, el 0.32% que equivale a 355 viviendas, carecen del servicio de energía eléctrica, mientras que el 0.69% que equivale a 767 viviendas del Municipio, carecen de sanitario y sistema de drenaje.

Como se puede observar, las características en general de las condiciones de la vivienda, con relación a los indicadores de pobreza en nuestro Municipio son bajos, sin embargo, pondremos esfuerzo y dedicación para contribuir en el desarrollo general de la infraestructura de vivienda, para llevar los porcentajes mencionados al mínimo y cumplir con las metas que nos obliga la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Con relación a los temas de la juventud, debemos destacar los de mayor prioridad para su atención, como la sexualidad, el alcoholismo, la drogadicción y aquellos que influyen en su desarrollo personal, como la motivación, las relaciones interpersonales, los problemas que cusan la violencia, la autoestima y los estereotipos que influyen en su personalidad y comportamiento. Temas que se traducen en embarazos no deseados y familias fracturadas por la falta de madurez y responsabilidad, porque a edades



tempranas los jóvenes asumen obligadamente esas responsabilidades sin estar convencidos de hacerlo, por la falta de una cultura de la sexualidad responsable y, por otra parte, el riesgo de convertirnos en una sociedad con serios problemas derivados del alcoholismo y drogadicción.

Acciones estratégicas para controlar o solucionar los problemas que aquejan al municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero.

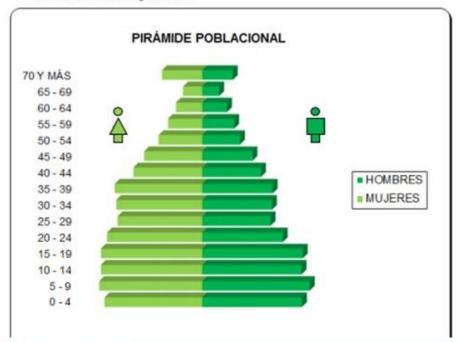
Para contrarrestar los datos desfavorables que aún persisten en la población municipal, habrá de implementarse estrategias tendientes al abatimiento de la pobreza extrema tales como las ayudas sociales, comedores comunitarios, fomento al empleo y la capacitación, mayor apertura educativa en todos los niveles educativos, apoyos con becas escolares; en situación de infraestructura urbana se seguirá impulsando la pavimentación en calles principales del municipio, la construcción de guarniciones y banquetas; en el rubro de los servicios básicos la ampliación e introducción de redes de drenaje sanitario y líneas de conducción y distribución de agua potable continuaran siendo nuestra prioridad; continuaremos ampliando las redes de energía eléctrica y la cobertura en alumbrado público.

Estas y otras acciones contribuirán en la disminución de los índices de rezago, en los que el municipio aún se encuentra clasificado.



| Marginación | | | | | |
|--------------------------------------|----------|--|--|--|--|
| Municipio | Grado | | | | |
| Cuautepec de Hinojosa | Medio | | | | |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Bajo | | | | |
| Singuilucan | Medio | | | | |
| Tulancingo de Bravo | Muy Bajo | | | | |
| Región Tulancingo | Bajo | | | | |

Fuente: CONAPO Grados de Marginación 2015.



Indicadores Sociales

| Índices de Pobreza | | | | | | |
|---|-----------|------------|-----------------|---------------------|--|--|
| | | Porcentaje | | | | |
| Municipio | Población | Pobreza | Pobreza Extrema | Pobreza Moderada | | |
| Hidalgo | 2,665,018 | 54.9 | 13.5 | 41.4 | | |
| Cuautepec de Hinojosa | 54,500 | 67.9 | 17.9 | 50.0 | | |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 33,495 | 40.9 | 5.6 | 35.2 | | |
| Singuilucan | 14,851 | 68.1 | 15.7 | 52.3 | | |
| Tulancingo de Bravo | 151,584 | 56.4 | 11.6 | 44.9 | | |
| Total Región Tulancingo | 254,430 | 57.5 | 12.4 | 45.1 | | |

Fuerrior: CONCKRL con base en las cifras del Cerso de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda 2018 (NICO.



Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en

| | | | Viviendas particulares habitadas y ocupantes | Material en pisos | | | | | |
|-----------------------|---|--------------------------|---|-------------------|--------------------|---|--------------------|--|--|
| Entidad federativa | Municipio | Viviendas / Ocupantes | | Tierra | Cemento o firme | Madera, mosaico u otro recubrimiento | No especificado | | |
| 13 Hidalgo | 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Viviendas | 11 118 | 149 | 5 791 | 5 173 | 5 | | |
| 10-10/E3/7/07/10 0 | 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Ocupantes | 39 504 | 549 | 21 035 | 17 905 | 15 | | |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Fecha de elaboración: 25/01/2021



'iviendas particulares habitadas por municipio y número de ocupantes según número de cuartos

| Municipio | Número de ocupantes | Viviendas particulares habitadas | Número de cuartos | | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|-------------------|
| | | | 1 cuarto | 2 cuartos | 3 cuartos | 4 cuartos | 5 cuartos | 6 cuartos | 7 cuartos | 8 cuartos | 9 cuartos y más | No especificad |
| å | 1 ocupante | 1 216 | 98 | 297 | 337 | 264 | 142 | 44 | 18 | 8 | 8 | 0 |
| ů | 2 ocupantes | 2 049 | 82 | 365 | 538 | 553 | 314 | 126 | 38 | 22 | 9 | 2 |
| å c | 3 ocupantes | 2 420 | 101 | 370 | 653 | 617 | 417 | 170 | 53 | 20 | 18 | 1 |
| Tulante Guerrero | 4 ocupantes | 2 629 | 64 | 310 | 654 | 767 | 497 | 211 | 65 | 38 | 21 | 2 |
| 5 5 | 5 ocupantes | 1 581 | 33 | 184 | 355 | 462 | 320 | 139 | 44 | 26 | 18 | 0 |
| | 6 ocupantes | 662 | 9 | 51 | 146 | 168 | 152 | 75 | 42 | 11 | 8 | 0 |
| Santia Lug | 7 ocupantes | 264 | 2 | 12 | 35 | 86 | 56 | 34 | 28 | 6 | 5 | 0 |
| | 8 ocupantes | 143 | 2 | 5 | 23 | 30 | 39 | 23 | 12 | 7 | 2 | 0 |
| | 9 ocupantes y más | 154 | 0 | 5 | 20 | 29 | 41 | 20 | 20 | 13 | 6 | 0 |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Fecha de elaboración: 25/01/2021



8. FODA y síntesis municipal.

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| Incremento de la población económicamente activa | Oferta de educación media superior y superior acorde a las vocaciones productivas en la región |
| Aumento en el nivel de escolaridad de la población | Políticas, instancias y apoyos para incentivar el empleo y el nivel de ingresos, desarrollo del sector primario, secundario y terciario |
| Índice de marginación bajo | Políticas, instancias y apoyos para mejorar las condiciones de salud de la población, desarrollo de las familias, hacer efectiva la igualdad de oportunidades y atención a grupos vulnerables; educativas, deportivas y culturales; y de seguridad pública |
| Concentración poblacional del 84.51% en 7 de las 27 Localidades del Municipio | Oferta de educación media superior y superior en la región |
| Más del 90% de las viviendas cuentan con servicios básicos | Políticas, instancias y apoyos para promover el desarrollo urbano, ordenamiento territorial, servicios públicos y desarrollo sustentable del municipio. |
| Forma parte integrante de la zona metropolitana del Valle de Tulancingo | Programas y Recursos por formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de Tulancingo Reducción del presupuesto por parte de la federación |
| Colindancia con el municipio de Tulancingo de Bravo El municipio no tiene deuda publica | Políticas, instancias y apoyos para promover el desarrollo urbano, ordenamiento territorial, servicios públicos y desarrollo sustentable del municipio. |



| Debilidades | Amenazas |
|---|---|
| Limitada atracción de inversiones | Poco interés de la iniciativa privada local |
| | para asociarse, proponer y exigir mejores |
| | trámites y servicios en la apertura de |
| | empresas. |
| Escasa visión empresarial y capacitación de | Aumento de la incidencia delictiva a nivel |
| los empresarios | nacional |
| Alto número de mujeres que viven en | Cambios climatológicos |
| situación de violencia psicológica y física. | |
| No se cuenta con la plantilla de personal de | Carencia de un sistema integral de |
| seguridad pública suficiente para cubrir las | movilidad urbana de alcance metropolitano |
| necesidades de la población | |
| Las finanzas públicas municipales dependen | Reducción del presupuesto por parte de la |
| en mayor parte de las aportaciones y | federación y el estado |
| participaciones que obtienen de la | |
| recaudación federal y estatal. Existe un área | |
| de planeación orientada al desarrollo de | |
| proyectos de obra pública. Ineficaz | |
| recaudación | |
| Incremento en los índices delictivos por | Falta de vinculación y coordinación entre las |
| hidrocarburo | diferentes instancias de apoyo. |
| Razón de dependencia económica alta en | |
| mujeres | |



9. Visión prospectiva.

El municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, cuenta con una visión general de gobierno basándose en las siguientes líneas:

El escenario de gobierno que se ha planteado esta Administración, es un escenario ideal para un mediano y largo plazo, en el que por primera vez se ejecuta una planeación con alcance posterior al periodo que abarca la Administración, con una ruta que traza acciones planteadas a partir del día de hoy, con miras al 2028 y con proyección al 2040. Sin duda hay temas en la agenda pública que requieren de una atención inmediata y planteamientos a los cuales tendremos que dar solución al finalizar esta administración, sin embargo, dejaremos trazada una visión, con objetivos claros y una proyección hasta el 2040.

Los retos que nos hemos planteado implican la implementación de estrategias para conseguir de la ciudadanía la aprobación, empatía, solidaridad y respecto a través de la erradicación de la corrupción y la desigualdad socioeconómica, las finanzas sanas y la transparencia en la rendición de cuentas.

El reto de un gobierno cercano, justo y honesto.

Sera un deber de esta administración, el establecer vínculos cercanos con la ciudadanía, habremos de escuchar a la población en sus más sentidas demandas para el establecimiento de objetivos comunes.



Mediante la implementación de los Códigos de Ética y Conducta, nos conduciremos con calidad y calidez en la atención a los santiaguenses, consiguiendo de ellos la aprobación, la confianza y el respeto, para que juntos consigamos un municipio prospero porque hay opciones de trabajo y los niveles socioeconómicos se han elevado, libre de violencia por que impera la justicia, participativo porque se involucra la población en la toma de decisiones, confiable porque la transparencia en la aplicación de los recursos es pública.

No habremos de ocultar nada a la población, porque no habrá nada que no pueda ser consultado.

Mediante la incorporación de la tecnología en cada proceso administrativo, mejoraremos la atención, abatiremos tiempos y disminuiremos el rezago burocrático.

Los factores principales de nuestra atención serán: la población, la buena gobernanza, la inversión tanto pública como privada y el medio ambiente.

El reto del desarrollo económico incluyente.

Derivado del rezago en la inversión privada en el municipio, se deberán aplicar estrategias que impulsen el establecimiento de empresas que proporcionen a los santiaguenses trabajos bien remunerados.



En el aspecto agroindustrial, mediante la implementación de tecnologías, se buscará fortalecer el proceso de producción incrementando la productividad, esto redundará en el progreso familiar y comunitario.

La educación como columna del desarrollo, se vislumbra como la opción para el abatimiento de la pobreza y el rezago educativo, porque promoverá la superación entre los niños y jóvenes, quienes estando en constante competencia por ser mejores, alcanzaran un grado de aprendizaje que con el tiempo les servirá para conseguir un mejor empleo mejorando su calidad de vida y de los que lo rodean.

El reto para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.

Particularmente el municipio en los últimos 10 años, ha visto mermada el área verde y la zona forestal que lo conformaba; así mismo hemos visto afectados los mantos acuíferos derivado del cambio climático por el que el planeta está atravesando.

Los recursos naturales serán entonces tema en el que habremos de poner especial atención, verificando que el crecimiento urbano y el ordenamiento territorial, sean debidamente regulados y en áreas en donde la población no esté expuesta a algún tipo de desastre natural.

Los centros urbanos entonces tendrán que observar los mecanismos necesarios para no generar afectaciones al medio ambiente y los recursos naturales.



10. Plataforma estratégica.

1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Ofrecer a la ciudadanía santiaguense atención expedita, responsable y empática en todos los sectores de la población.

1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.

1.1.1.- Fortalecer con acciones específicas el desempeño de los servidores públicos de la Administración

- 1.1.1.1- Aplicar diagnósticos sobre el clima laboral para determinar las necesidades del personal en capacitación de acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas.
- 1.1.1.2.- Implementar planes y programas de capacitación continua en temas de desarrollo del factor humano, atención y servicio al ciudadano, así como en los temas identificados como áreas de oportunidad como resultado de la aplicación de encuestas de clima laboral.
- 1.1.1.3.- Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.
- 1.1.1.4.- Promover la cultura de atención, servicio y trato digno al ciudadano, en todas las áreas de la Administración.



- 1.1.1.5.- Crear una oficina especial para la atención de las demandas y denuncias ciudadanas para su debido seguimiento y reporte de conclusión.
- 1.1.1.6.- Proveer de material y capacitación a los delegados de las colonias, para que brinden un mejor servicio y trato a la población.

1.1.2.- Contribuir a la construcción de un Gobierno Municipal digital y abierto.

- 1.1.2.1.- Diseñar sistemas de información integral que permitan automatizar los servicios, detectar los riesgos y tomar acciones para su atención.
- 1.1.2.3.- Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en los sitios web del Gobierno Municipal, a fin de que puedan ser utilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.
- 1.1.2.3.- Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dependencia del Gobierno Municipal, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.

1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.

1.2.1.- Promover esquemas y espacios para la participación y vinculación social.



- 1.2.1.1.- Establecer programas de control interno para lograr la eficiencia en el cumplimiento de las funciones administrativas, para tener la confianza de la población y fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana.
- 1.2.1.2.- Ampliar la difusión de la normatividad relativa a la denuncia ciudadana.
- 1.2.1.3.- Mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.
- 1.2.1.4.- Promover la consulta pública y la participación de la población en la resolución de problemas públicos.
- 1.3. Transformación de la Administración Pública de Santiago Tulantepec, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
- 1.3.1.- Implementar fiscalizaciones internas que evalúen el desempeño municipal.
- 1.3.1.1.- Conformar un comité de control interno y desempeño municipal que incluya la participación de la sociedad.
- 1.3.1.2.- Establecer un programa de acciones de transparencia con visión normativa de acuerdo con la Ley de Transparencia.



- 1.3.1.3.- Construir mecanismos e instrumentos de transparencia y acceso a la información pública que garanticen accesibilidad clara y sencilla, para que los ciudadanos puedan llevar a cabo consultas de lo que hace el Gobierno Municipal.
- 1.3.1.4.- Diseñar un esquema de rendición de cuentas que permita el seguimiento y evaluación correspondiente.
- 1.3.1.5.- Buscar los elementos necesarios, para lograr una transparencia proactiva más que normativa.
- 1.3.1.6.- Establecer un modelo de evaluación municipal, que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.
- 1.3.1.7.- Diseñar sistemas de información integral que permitan automatizar los servicios, detectar los riesgos y tomar acciones para su atención.
- 1.3.1.8.- Estandarizar, facilitar y mejorar la presentación de datos abiertos en los sitios web del Gobierno Municipal, a fin de que puedan ser utilizados por la ciudadanía de forma sencilla y ágil.
- 1.3.1.9.- Sistematizar los procesos de atención ciudadana de cada dependencia del Gobierno Municipal, a fin de mejorar la atención, la rendición de cuentas y evitar actos de corrupción.



- 1.4.- Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
- 1.4.1 Fortalecer acciones para lograr un mejor desarrollo institucional en la Administración.
- 1.4.1.1.- Realizar la actualización de los manuales de organización y de procedimientos y difundirlos al personal, colocar la misión y la visión en puntos estratégicos de la Presidencia Municipal.
- 1.4.1.2.- Diseñar los lineamientos correspondientes para establecer la metodología en la administración de riesgos de corrupción.
- 1.4.1.3.- Realizar mejoras en el Área de Archivo le permitan contar con una organización eficiente, para la entrega oportuna de la correspondencia del Municipio, logrando con ello la empatía y reconocimiento de la población que usa este servicio.
- 1.4.1.4.- Gestionar ante las instancias correspondientes, el presupuesto necesario para el óptimo funcionamiento del SIPINNA.
- 1.4.1.5.- Diseñar sistemas de información amigables, como apoyo al ciudadano para resolver sus dudas y atender sus problemas.
- 1.5 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción.
- 1.5.1. Generar mecanismos de monitoreo en el actuar municipal.



- 1.5.1.1.- Erradicar actos de corrupción en la administración pública, a través de procesos de sensibilización y concientización.
- 1.5.1.2.- Diseñar y establecer un sistema de denuncias digital donde la población pueda consultar en tiempo real el estado actual de su proceso de denuncia.
- 1.5.1.3.- Diseñar mecanismos de actuación y estrategias de capacitación y concientización, para eliminar la corrupción.
- 1.5.1.4.- Promover procesos de sensibilización y concientización del servidor público, para evitar actos de corrupción, implementando incluso la figura del usuario simulado.

1.6 Finanzas públicas.

1.6.1.- Eficientizar los mecanismos de aplicación de recursos.

- 1.6.1.1.- Diseñar un programa de auditorías internas a la administración, para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos del Municipio.
- 1.6.1.2.- Elaborar con la información proporcionada por las áreas, los informes trimestrales y anuales del trabajo de la Administración Pública Municipal.
- 1.6.1.3.- Presentar los índices de planeación municipal ante el Ayuntamiento para el evaluar el desempeño Municipal.



- 1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
- 1.7.1. Promover la cooperación con los niveles estatal y federal, así también con los municipios colindantes.
- 1.7.1.1.- Diseñar los instrumentos de planeación con la finalidad de tener un mejor rendimiento de las políticas públicas, que integre los elementos de la planeación Municipal.
- 1.7.1.2.- Integrar los planes y programas de la Administración Pública para su seguimiento y evaluación.
- 1.7.1.3.- Incentivar la elaboración de diagnósticos con la participación de la sociedad.
- 1.7.1.4.- Diseñar mecanismos de evaluación que permitan diagnosticar y medir los avances de la implementación de las políticas públicas, y de la presente Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.7.1.5.- Diseñar instrumentos que midan la percepción, nivel de satisfacción y bienestar social de la población.
- 1.7.1.6.- Crear una Contraloría Social a través de la organización de la sociedad civil a fin de lograr mejoras en la evaluación de las políticas públicas, programas, obras y acciones.



- 1.7.1.7.- Promover una Gestión Basada en Resultados, para determinar la eficiencia y eficacia del gasto público.
- 1.8 Recuperación de la paz en Santiago Tulantepec, con una nueva política municipal de seguridad ciudadana.
- 1.8.1. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.
- 1.8.1.1.- Ampliar la plantilla de personal de seguridad pública encargada de la prevención del delito y fuerza de tarea.
- 1.8.1.2.- Implementar programas de capacitación y profesionalización para los elementos de seguridad pública.
- 1.8.1.3.- Gestionar un sistema de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del Municipio, que sean enlazados al Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C2).
- 1.8.1.4.- Llevar a cabo la construcción de una subestación de seguridad pública y protección civil en la parte alta del Municipio.
- 1.8.2. Crear mecanismos de denuncia y trabajo conjunto.



- 1.8.2.1.- Delimitar las unidades habitacionales y creación de una unidad de respuesta inmediata en colonias con alto índice delictivo.
- 1.8.2.2.- Llevar a cabo operativos en puntos específicos para la revisión de vehículos y personas, con la finalidad de poder prevenir la entrada de armas y substancias que atenten contra la salud de la población del Municipio.
- 1.8.2.3.- Llevar a cabo reuniones vecinales en cada comunidad y barrios del Municipio, creando lazos de confianza entre los ciudadanos y los oficiales de la Dirección de Seguridad Pública, escuchando de los ciudadanos las problemáticas que se viven en su entorno, dando atención personalizada y seguimiento a cada solicitud que haya sido recibida.
- 1.8.2.4.- Promover la creación de comités de vigilancia entre los vecinos.
- 1.8.2.5.- Establecer casetas de vigilancia con horario de servicio las 24 horas en puntos estratégicos del Municipio.

1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.

- 1.9.1. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.
- 1.9.1.1.- Capacitar a la comunidad escolar en los tres niveles de educación, básica, media superior y superior, a través de talleres, pláticas y conferencias en materia de



prevención, sumando también a esta estrategia a maestros y padres de familia, a fin de lograr escuelas seguras y libres de violencia, reforzando así el concepto de seguridad y la cultura de prevención.

- 1.9.1.2.- Atender el fenómeno de violencia familiar y de género, brindando a las victimas asistencia especializada, sensible, de calidad y con perspectiva de género.
- 1.9.1.3.- Fortalecer la normatividad correspondiente a la vialidad y tránsito del Municipio, poniendo especial atención en la homologación de multas de tránsito.
- 1.9.1.4.- Diseñar un programa de señalética de las vialidades del Municipio a fin de que todos los ciudadanos se vean beneficiados.
- 1.9.1.5.- Diseñar programas de educación vial para que sean desarrollados en las escuelas de todos los niveles de educación del Municipio.
- 1.9.1.6.- Proporcionar apoyo a la sociedad en casos de que sufran los estragos de la delincuencia
- 1.9.1.7.- Establecer una oficina de apoyo, asistencia y asesoramiento a la sociedad en los casos de secuestro, desaparición u hostigamiento por la delincuencia.
- 1.10 Implementación de la ciencia y la tecnología para una nueva política de gobernanza.



- 1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.
- 1.10.1.1.- Hacer uso de la infraestructura digital, instalando en las Bibliotecas públicas del Municipio material digital cultural, de ciencia y tecnología.
- 1.10.1.2.- Impulsar al sector agropecuario a través de la innovación tecnológica en las diferentes ramas productivas con la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- 1.10.1.3.- Implementar proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios del Gobierno Municipal, para disminuir el índice de corrupción en la prestación de los mismos.

1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.

- 1.10.2.4.- Coordinar acciones estratégicas en coordinación con las instancias correspondientes, para la creación de programas de capacitación que permita a los adultos mayores desarrollar actividades productivas como apoyo para su economía.
- 1.10.2.5.- Diseñar programas y acciones de apoyos para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica.



- 1.10.2.6- Diseñar estrategias que permitan ofrecer a las personas adultas mayores empleos temporales o permanentes para que fortalezcan su economía personal.
- 1.10.2.7.- Destinar apoyo para las personas con algún tipo de discapacidad visual, motriz o auditiva.
- 1.10.3. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.
- 1.10.3.1- Diseñar un esquema de rendición de cuentas que permita el seguimiento y evaluación correspondiente.
- 1.10.3.2.- Buscar los elementos necesarios, para lograr una transparencia proactiva más que normativa.
- 1.10.3.3.- Establecer un modelo de evaluación municipal, que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.



Indicador Principal.

| Ficha del Indicador. Transformación de la Administración Pública de Santiago Tulantepec, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia | | | | | | | | |
|---|-------------------|--|--------------|------|--|--|--|--|
| Elem | ento | | Característ | icas | | | | |
| Nombre del Indica | dor | 1.1. Transformación de la Administración Pública de Santiago Tulantepec, con bases en la honestidad, | | | | | | |
| | | transparencia | y eficiencia | | | | | |
| Descripción | | Mide la cantidad de servidores públicos certificados y/o capacitados para proporcionar mejor servicio a la población | | | | | | |
| Fórmula | | Eficiencia = A/BX10 | 00 donde: | | | | | |
| | | A=Metas planeadas | | | | | | |
| | | B=metas alcanzadas | | | | | | |
| Periodicidad | | Anual | | | | | | |
| Sentido del Indica | dor | Ascendente | | | | | | |
| | Línea Base | 2024 | 2028 | 2040 | | | | |
| Metas | 10 | 15 | 20 | 30 | | | | |
| Alineación a ODS (| Objetivo y Meta) | 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas | | | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | | 1 Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto | | | | | | |
| Alineación al PED 2022-2028 | | 1.3. Transformación de la administración pública del | | | | | | |
| (objetivo) | | estado de Hidalgo, con base en la honestidad, | | | | | | |
| | | transparencia y eficiencia | | | | | | |
| Fuente | INDEMUN (Institut | uto Hidalguense para el Desarrollo Municipal) | | | | | | |
| | - | https://indemun.hidalgo.gob.mx/ | | | | | | |



2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Ampliar, desarrollar e implementar acciones que contribuyan al mejor desarrollo de la población, dotándoles de más y mejores servicios de salud, impulsando el desarrollo en toda la población con política incluyente.

- 2.1 Servicios de salud en Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero.
- 2.1.1. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, para los santiaguenses.
- 2.1.1.1.- Gestionar la ampliación de cobertura para atender de un mayor número de personas en con problemas de salud.
- 2.1.1.2.- Canalizar adolescentes, jóvenes y adultos para el tratamiento de sus adicciones en instancias de rehabilitación.
- 2.1.1.3.- Contribuir mediante campañas o pláticas a la formación de una sexualidad responsable adolescentes y jóvenes para prevenir embarazaos en edad temprana.
- 2.2 Desarrollo de la nueva política de bienestar con la participación de todas y todos.



2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar para los pobladores de Santiago Tulantepec.

- 2.2.1.1.- Diseñar, estructurar e implementar talleres y pláticas a población en general sobre la equidad de género.
- 2.2.1.2.- Fomentar el ejercicio de las mujeres y su participación en los distintos aspectos sociales del Municipio.
- 2.2.1.3.- Diseñar programas a través de los cuales, las mujeres con capacidad y habilidad para actividades deportivas, culturales y artísticas, diseñen e impartan cursos y talleres de esas actividades con los que puedan generar ingresos.
- 2.2.1.4.- Garantizar la existencia de instancias de género en la Administración Municipal que ayude a la participación de la mujer en la vida pública.
- 2.2.1.5.- Canalizar y apoyar a la implementación de expedientes únicos de mujeres víctimas de violencia.
- 2.2.1.6.- Apoyar mediante campañas y pláticas para niños y jóvenes a la erradicación de la violencia de género.

2.3 Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".



- 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.
- 2.3.1.1.- Diseñar, estructurar e implementar proyectos y acciones encaminadas para el bienestar de toda la población municipal.
- 2.3.1.2.- Implementar estrategias de alimentación en grupos vulnerables.
- 2.3.1.3.- Creación de redes de apoyo para disminuir la vulnerabilidad social.
- 2.3.1.4.- Crear mecanismos de apoyo para personas con vulnerabilidad.
- 2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.
- 2.4.1. Apoyar a las personas con discapacidad.
- 2.4.1.1.- Buscar mecanismos de apoyo para integrar a las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- 2.4.1.2.- Implementar programas de apoyo a grupos vulnerables.
- 2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.
- 2.5.1. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.



- 2.5.1.1.- Coordinar acciones estratégicas en coordinación con las instancias correspondientes, para la creación de programas de capacitación que permita a los adultos mayores desarrollar actividades productivas como apoyo para su economía.
- 2.5.1.2.- Diseñar programas y acciones de apoyos para los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica.

2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.

2.6.1. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento

- 2.6.1.1.- Participar en la convocatoria al programa "Centros Territorio Joven 2021" del Instituto Mexicano de la Juventud; con el fin de recibir recurso económico para la creación de un Centro Poder Joven en nuestro Municipio; ya que las y los jóvenes santiaguenses merecen un espacio en el cual puedan recibir y generar herramientas que los posicionen como un sector valioso y digno en nuestra sociedad, donde además se rescaten valores sociales y se impartan cursos, conferencias y talleres con la finalidad de orientar y acercar a los jóvenes a alternativas de recreación y uso adecuado del tiempo libre.
- 2.6.1.2- Diseñar campañas de sensibilización referentes a la salud nutricional de los jóvenes.



2.7 Atención a personas migrantes.

- 2.7.1. Brindar atención directa e integral a la población migrante.
- 2.7.1.1.- Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias en el municipio.
- 2.7.1.2.- Brindar atención oportuna e integral a la población migrante.
- 2.8 Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.
- 2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.
- 2.8.1.1.- Atender de manera oportuna y eficaz a los pueblos originarios que pudieran asentarse en el municipio, mediante la generación de grupos que entiendan la importancia y trascendencia de la interculturalidad.
- 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
- 2.9.1.- Desarrollar acciones de manera conjunta con el Instituto Hidalguense de las Mujeres que favorezcan a la juventud.
- 2.9.1.1- Diseñar en coordinación con área de educación, planes y programas para combatir el rezago educativo en el sector femenino.



- 2.9.1.2.- Realizar cursos sobre autoempleo para las mujeres jóvenes.
- 2.9.1.3.- Coordinar esfuerzos con instancias estatales y federales, para otorgar becas de nivel medio superior y superior para mujeres jóvenes.
- 2.9.1.4.- Crear programas que beneficien a las mujeres en los ámbitos económico, social, de salud, deportivo y cultural.
- 2.9.2.- En coordinación con las dependencias estatales y municipales, elaborar programas con el objeto de difundir el trabajo que realiza la Instancia Municipal de las Mujeres.
- 2.9.2.1.- Desarrollar eventos conmemorativos relacionados a mujeres destacadas del Municipio.
- 2.9.2.2- Realizar eventos deportivos que involucren al género femenino.
- 2.9.2.3.- Motivar a las mujeres a participar en eventos de cultura, expresiones musicales, literatura oral y escrita entre otros.
- 2.9.2.4.- Diseñar un programa de apoyos a las madres solteras que sufren de vulnerabilidad económica.



2.9.3.- Otorgar atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

- 2.9.3.1- En coordinación con las autoridades competentes estatales y municipales, establecer estrategias que favorezcan una atención rápida y oportuna a mujeres en situación de violencia.
- 2.9.3.2.- Proporcionar asesoría a Mujeres en materia jurídica, trabajo social y brindar atención psicológica a través del Centro de Desarrollo para las Mujeres.
- 2.9.3.3- Capacitar de manera periódica a los servidores públicos para una atención igualitaria.
- 2.9.3.4.- Fortalecer la Instancia de la Mujer con la participación de un abogado y un psicólogo.

2.10 Fomentar la práctica del deporte.

- 2.10.1.- Desarrollar programas complementarios para fortalecer la salud de la población del Municipio.
- 2.10.1.1.- Diseñar en coordinación con las Direcciones del Deporte, de la Juventud y de Cultura una serie de programas para informar y concientizar a la población, sobre estilos saludables de vida.



- 2.10.1.2- Coordinar con el COMUDE el desarrollo de un programa deportivo para fortalecer los lazos familiares en cada colonia.
- 2.10.1.3.- Diseñar programas para la prevención de adicciones dirigidos a familias con hijos de entre diez y a diecinueve años.
- 2.10.1.4- Establecer una estrategia integral para disminuir el tabaquismo en adolescentes y jóvenes, a través de actividades deportivas y culturales.
- 2.10.1.5.- Implementar programas de supervisiones en las cafeterías o cooperativas de las escuelas para verificar la calidad alimenticia de los productos que ofrecen a los alumnos.
- 2.10.1.6.- Implementar un programa de medición de talla y peso de los alumnos y alumnas, incentivando con premios o reconocimientos a los alumnos que logran llevar una alimentación sana y reduzcan su peso y su talla.
- 2.10.1.7.- Gestionar la construcción de espacios deportivos en distintos puntos del Municipio para promover el deporte en la población.
- 2.10.1.8.- Producir, fomentar y difundir información basada en la etiología, la sintomatología y las consecuencias de un trastorno alimenticio desde la perspectiva nutricional, así como también la importancia de una dieta correcta, equilibrada, variada y completa.



- 2.10.1.9.- Realizar la revisión y rediseñar el manual de organización del COMUDE, con reglamentos internos, una descripción del puesto, y un programa de actividades, que sean el eje rector para una organización optima y eficaz.
- 2.10.1.10.- Diseñar y planificar el modelo eficaz para la detección de talentos deportivos y establecer un programa que permita su proyección al deporte de alto rendimiento.
- 2.10.1.11.- Diseñar una propuesta para la remodelación de unidad deportiva y canchas multiusos.
- 2.10.1.12.- Desarrollar eventos deportivos con las diferentes escuelas del Municipio, y crear torneos en los que participen también escuelas de los municipios colindantes.
- 2.10.1.13.- Gestionar material deportivo para las escuelas, con la finalidad de promover el deporte en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

2.11.1.- Promover acciones para prevenir el embarazo en adolescentes.

- 2.11.1.1.- Coordinar con las instancias correspondientes la prevención del embarazo no deseado, dirigidas a mujeres y hombres adolescentes.
- 2.11.1.2.- Realizar campañas y difundir a través de diferentes medios de información, el tema del embarazo y enfermedades de transmisión sexual.



- 2.11.1.3.- Gestionar la ampliación del programa de dotación de desayunos fríos para los alumnos en condiciones de vulnerabilidad económica en escuelas de educación básica, que promuevan la sana alimentación de niñas, niña y adolescentes.
- 2.11.1.4.- Elaborar un padrón de los niños y niñas en edad escolar, que requieran el apoyo del programa de alimentación.

2.12 Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.

2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del municipio.

2.12.1.1. Combatir la brecha digital en favor del bienestar de la población, mediante la implementación de lugares públicos con acceso a internet.

2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del municipio.

- 2.12.2.1. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad.
- 2.12.2.2. Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en la entidad.



2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la Hacienda pública municipal.

2.12.3.1. A través de la eficiente asignación de los recursos y del ejercicio transparente y responsable, fortalecer la administración de las finanzas públicas del municipio, con mayor captación y recaudación de ingresos para obtener mayores participaciones, mediante administración correcta y responsable del gasto.

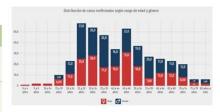


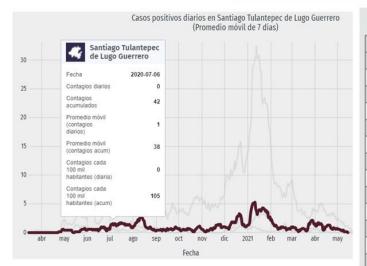
Infografía de la Política de Salud Pública

Hospitales de Referencia

| Hospital | Dirección |
|------------------------------------|---|
| Hospital General "A" Tulancingo | Lazaro Cárdenas No. 200, Col. Centro C.P. 43600, Tualancingo, Hgo. Tel. 7520155 |
| Hospital Rural No. | Prolongación Guerro S/N v carretera México-Tuxpan, Col |

Centro C.P. 43600, Tulancingo, Hgo. Tel. 7534132





2 Tulancingo

Albergues

| Inmueble | Dirección | Capacidad en Personas |
|--|---|-----------------------|
| DIF (CASA DE LA MUJER ARTESANAL) | CALLE 110 DE ABRIL COL. CENTRO | 100 |
| AUDITORIO 1ro DE ABRIL | CALLE 110 DE ABRIL COL. CENTRO | 200 |
| PARROQUIA SAN JOSE | CALLEB PINOS No. 118 col PEDREGAL DE SAN JOSE | 80 |
| AUDITORIO EJIDAL DE VENTOQUIPA | CALLE SAN JUAN COL VENTOQUIPA | 100 |
| SINDICATO LIBERTAD | CALLE JOSE LUGO GUERRERO COL CENTRO | 250 |
| Fuerte: Relación de Refugios Temporales 2013, Dirección de Prote | oción Civil del Estado de Hidelgo | |

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

| Estatal | | N | funicipal | | |
|---------|-----------------|------------------|-------------------|---------|-----|
| 2015 | 1990 | 2000 | 2010 | 2015 | |
| | | Rezago educa | ativo | | |
| 18.49 | 24.65 | 19.07 | 19.41 | 17.10 | |
| | Carencia po | or acceso a los | servicios de sal | ud | |
| 16.88 | N.D. | 58.7 | 38.52 | 27 | |
| | Carencia po | or material de p | isos en la vivier | nda | |
| 3.2 | 19.45 | 5.03 | 1.40 | 1.00 | |
| | Carenda po | r material de m | uros en la vivie | nda | |
| 0.87 | 0.99 | 0.08 | 0.37 | 0.00 | |
| | Carencia por | material de te | chos de la vivie | nda | 1.1 |
| 1.33 | 10.86 | 1.10 | 0.48 | 0.20 | |
| | Carencia | por hacinamien | to en la viviend | a | |
| 6.86 | 26.11 | 16.37 | 11.74 | 4.80 | |
| (| Carencia por ac | ceso al agua er | ntubada en la v | ivienda | |
| 5.83 | 23.59 | 3.14 | 14.10 | 3.60 | |
| | Carencia por | servicio de dre | enaje en la vivie | nda | |
| 10.26 | 46.22 | 27.04 | 9.18 | 10.00 | |
| | Carencia por s | ervicio de elect | ricidad en la viv | vlenda | |
| 1.12 | 10.15 | 2.35 | 1.09 | 0.50 | - |

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, as como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

^{*} Semaforo: se senala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.



| NIÑOS HEROES S/N, COL. CENTRO OLMOS S/N | Población afiliada* 72.2% |
|--|---------------------------|
| OLMOS S/N | |
| | |
| NIÑOS HEROES S/N, COL. CENTRO | 55.2% |
| OLMOS S/N | 7.5% 0.2% 1.2% 0.5% |
| | |

Capacidad Instalada en Salud por 1er Nivel y 2do. Nivel de Atención

| | Institución | Servicios de Salud | | IMSS-Prospera | | IMSS | | ISSSTE | | Cruz Roja | |
|-------------------------|-------------|--------------------|---|---------------|---|----------|---|----------|---|-----------|--|
| Localidad | | ☆ | H | ⇧ | | û | H | 1 | H | ① | |
| Altepemila | | | - | 1 | - | - | - | - | - | 16 | |
| El Pedregal de San José | | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - 10- | |
| Los Romeros | | ~ | | 1 | - | - | - | - | | 0.00 | |
| Santiago Tulantepec | | 1 | - | :2: | - | 1 | - | - | - | - | |
| TOTAL | | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

Capacidad de Respuesta en Unidades de Primer Nivel de Atención

| | Consu | Consultorios | | | Recursos Humanos | | | | |
|---|-----------|--------------|---------|------------|------------------|------------|-------------|-----------------|-------|
| Unidad | Generales | Dentales | Médicos | Enfermeras | Odontólogos | Psicologos | Nutriólogos | Administrativos | Otros |
| HGIMO001454 LOS ROMEROS | 2 | - | 2 | 2 | - | - | - | ~ | - |
| HGIMO001466 ALTEPEMILA | 1 | - | 1 | 2 | - | - | - | 19 | - |
| HGIMS000106 UMF 4 SANTIAGO TULANT | 2 | - | 8 | 3 | - | - | - | 10 | 10 |
| HGSSA002990 SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO | 2 | 1 | 3 | 7 | 1 | - | - | 4 | 2 |
| HGSSA003002 EL PEDREGAL DE SAN JOSÉ | 1 | - | 1 | 3 | - | - | - | - | 2 |
| TOTAL | 8 | 1 | 15 | 3 | 0 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel, IMSS, ISSSTE | 8 | 1 | 15 | 3 | 0 | 0 | 0 | 14 | |



Indicador principal.

| Ficha de | l Indicador 2.3 Ag | genda del Biene | star "Primero los | s Pobres". | | | | |
|---------------------|-----------------------|--|----------------------|---------------|--|--|--|--|
| Elem | ento | Características | | | | | | |
| Nombre del Indica | dor | 2.3 Agenda del Bie | nestar "Primero los | pobres" | | | | |
| Descripción | | Mide la cantidad d | e programas impler | nentados en | | | | |
| | | apoyo a la població | ón de todos los sect | ores y grupos | | | | |
| | | sociales | | | | | | |
| Fórmula | | Eficiencia = A/BX10 | 00 donde: | | | | | |
| | | A=Metas planeada | S | | | | | |
| | | B=metas alcanzada | as | | | | | |
| Periodicidad | | Anual | | | | | | |
| Sentido del Indicad | Sentido del Indicador | | Ascendente | | | | | |
| | Línea Base | 2024 | 2028 | 2040 | | | | |
| Metas | 20 | 25 | 30 | 40 | | | | |
| Alineación a ODS (| Objetivo y Meta) | 10 Reducción de desigualdades | | | | | | |
| Alineación al Obje | tivo del Plan | 2 Acuerdo para el bienestar del pueblo | | | | | | |
| Municipal de Desa | rrollo | | | | | | | |
| Alineación al PED 2 | 2022-2028 | 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" | | | | | | |
| (objetivo) | | | | | | | | |
| Fuente | INEGI (Censo de po | oblación y vivienda) | | | | | | |
| | https://www.inegi | .org.mx/programas, | /ccpv/2020/ | | | | | |



3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Dotar a la población santiaguense de herramientas que impulsen el mejoramiento de su economía y como consecuencia eleven su calidad de vida.

3.1. Una nueva política para crecimiento y desarrollo económico municipal.

- 3.1.1.- Priorizar y hacer eficiente el recurso público con el diseño de programas y acciones para el combate a la pobreza.
- 3.1.1.1.- Implementar proyectos de micro desarrollo y economías sostenibles.
- 3.1.1.2.- Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para brindar apoyos a la población más vulnerable.
- 3.1.1.3.- Gestionar ante las instancias correspondientes, un programa de becas económicas para apoyar a los alumnos de educación básica, con problemas de vulnerabilidad económica y que mantienen un buen desempeño académico.

3.2.- Trabajo y previsión social.



- 3.2.1. Promover en el municipio la inversión de industrias para generar un mayor número de empleos permanentes, mejor pagados y en estricto apego a la normatividad laboral.
- 3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.
- 3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en el municipio, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.
- 3.3.- Programa de transformación del sector agropecuario.
- 3.3.1.- Fortalecimiento del sector agropecuario, con la implementación de estrategias específicas.
- 3.3.1.1.- Promover cursos de capacitación sobre: sanidad en el hato pecuario, manejo de forrajes, rotación de potreros, manejo reproductivo, así como de métodos de crianza, curtido de pieles y como producir el abono con las heces del ovino, entre otros.
- 3.3.1.2.- Brindar capacitación y asesoría sobre de negocios a partir de la crianza de ganado, como aspectos culinarios (en especial de la barbacoa), o la producción de abono con las heces del ovino, entre otros, para que tengan la posibilidad de establecer su propio negocio.



- 3.3.1.3.- Promover el acceso a financiamientos, tecnología e infraestructura moderna, permitiéndoles desarrollar ampliamente sus capacidades, con el fin de elevar el nivel y la calidad del ganado existente en el Municipio.
- 3.3.1.4.- Promover programas de inversión para la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipo para el desarrollo de la ganadería, así como el mejoramiento genético.

3.3.2.- Generar vínculos de apoyo para impulso al sector agropecuario.

- 3.3.2.1- Construir un padrón de productores que participan en los principales sistemas productivos del Municipio, para fortalecer, financiar y tecnificar estas actividades.
- 3.3.2.2.- Impulsar acciones en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal para el desarrollo del sector pecuario Municipal.
- 3.3.2.3.- Gestionar la presencia temporal o permanente de médicos veterinarios expertos en crianza y reproducción de ovinos, para brindar capacitación, atención de ganado y asesoría en temas de interés de los ganaderos.
- 3.3.2.4.- Acercar programas de apoyo a la mujer en el ámbito rural, como el de "Aves de postura", "Paquete de conejos" y el de "Herramientas", con la finalidad de incrementar los ingresos de sus hogares.



- 3.3.2.5.- Fomentar en lo posible la participación de la iniciativa privada y buscar en las Instituciones de Educación Superior, capacitación en el uso de tecnología para mejorar los rendimientos en los procesos de producción, que se traduzcan en mayores beneficios económicos para la población de nuestro Municipio.
- 3.3.2.6- Trabajar estrechamente con la SEDAGRO en la capacitación de técnicos y ganaderos para la aplicación de técnicas de mejoramiento genético en los diferentes tipos de ganado.

3.3.3.- Impulso a Actividades Agropecuarios locales.

- 3.3.3.1.- Fortalecer la actividad sanitaria y calidad agroalimentaria para la protección de la salud de la población, elevando la competitividad del sector.
- 3.3.3.2.- Fortalecer la producción de maguey y capacitar en la producción de sus derivados como el aguamiel, pulque, chinicuil, gusano blanco, entre otros productos que se obtienen de su cultivo.

3.4.- Santiago Tulantepec, potencia turística.

3.4.1.- Construir el escenario propicio para fortalecer el turismo a través del potencial de los recursos naturales, históricos y gastronómicos con los que cuenta.



- 3.4.1.1.- Identificar las potencialidades turísticas del Municipio, para realizar un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos turísticos, que contribuyan al desarrollo económico de manera sustentable.
- 3.4.1.2. -Fortalecer las actividades culturales, sociales e históricas que dan identidad al Municipio y sus comunidades, para atraer el mayor número de turistas y fortalecer la economía.
- 3.4.1.3.- Rehabilitar los caminos de acceso hacia los principales senderos con potencial turístico.
- 3.4.1.4.- Impulsar la mejora de infraestructura que permita futuros proyectos de turismo accesible o inclusivo.
- 3.4.1.5.- Promover la creación de un símbolo distintivo para los productos elaborados en el Municipio.

3.5.- Desarrollo integral de la política cultural.

3.5.1. Fortalecer la cultura, el arte, y la identidad del Municipio.

3.5.1.1.- Formalizar convenios con organismos públicos y privados, así como con el sector educativo para generar oportunidades de desarrollo social, cultural, educativo y recreativo en beneficio de las y los jóvenes del Municipio.



3.5.1.2.- Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de Municipio.

- 3.5.1.3.- Asegurar el acceso a la cultura mediante acciones de fomento y distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- 3.5.1.4.- Establecer esquemas de acceso gratuito a las manifestaciones artísticas y culturales en comunidades de alta y muy alta marginación.
- 3.5.1.5.- Planeación, diseño y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo cultural orientados a la obtención de recursos, beneficios y toma de decisiones en el ámbito Municipal.
- 3.5.1.6.- Impulsar la educación artística a través de la habilitación de espacios para impartir talleres y poder acceder a más localidades del Municipio.
- 3.5.1.7.- Impulsar la participación de los diferentes sectores sociales para proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural.
- 3.5.1.8.- En coordinación con la Secretaría de Cultura Estatal implementar el modelo de sostenibilidad de los espacios culturales en el Municipio.



3.5.1.9.- Desarrollar actividades culturales y artísticas de forma continua en los recintos culturales del Municipio.

3.6. Educación para el futuro de Santiago Tulantepec.

3.6.1.- Fortalecer las acciones que mejoren las condiciones del del sector educativo.

- 3.6.1.1.- Desarrollar acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la infraestructura de los centros educativos del Municipio.
- 3.6.1.2.- Gestionar recursos para el mantenimiento de las instalaciones de las diferentes escuelas del Municipio.
- 3.6.1.3.- Gestionar recursos complementarios, para el equipamiento básico de los centros educativos públicos del Municipio.
- 3.6.1.4.- Realizar firmas de convenio con los representantes de las micros, medianas y grandes empresas que se encuentran instaladas en el Municipio, para que alumnos de las instituciones de educación media superior, puedan realizar el servicio social, estadías y las prácticas profesionales y que reciban un estímulo económico por su servicio.
- 3.6.1.5.- Desarrollar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y prevención, de manera transdisciplinaria y con perspectiva de género en todo el Municipio.



3.6.1.7.- Ampliar las actividades a las comunidades del Municipio con acciones de fomento a la lectura, círculos de lectura, talleres y formación de grupos de escritores y literatura.

3.7. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico

3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico del municipio.

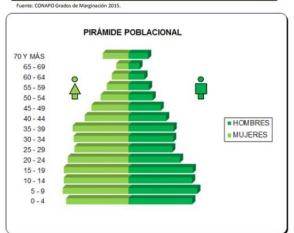
- 3.7.1.1.- Impulsar y fomentar la producción agropecuaria, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos.
- 3.7.1.2.- Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.
- 3.7.1.3.- Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación
- 3.7.1.4.- Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.



3.7.2.3. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Infografía de la Política Social Pobreza y Cohesión Social

| Marginación | |
|--------------------------------------|----------|
| Municipio | Grado |
| Cuautepec de Hinojosa | Medio |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Bajo |
| Singuilucan | Medio |
| Tulancingo de Bravo | Muy Bajo |
| Región Tulancingo | Bajo |



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

| | Indices | de Pobreza | | |
|---|-----------|------------|-----------------|---------------------|
| | | | Porcentaje | |
| Municipio | Población | Pobreza | Pobreza Extrema | Pobreza Moderada |
| Hidalgo | 2,665,018 | 54.9 | 13.5 | 41.4 |
| Cuautepec de Hinojosa | 54,500 | 67.9 | 17.9 | 50.0 |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 33,495 | 40.9 | 5,6 | 35.2 |
| Singuilucan | 14,851 | 68.1 | 15.7 | 52.3 |
| Tulancingo de Bravo | 151,584 | 56.4 | 11.6 | 44.9 |
| Total Región Tulancingo | 254.430 | 57.5 | 12.4 | 45.1 |

Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en

| | | | Viviendas | | Mate | rial en pisos | | |
|-----------------------|---|--------------------------|--|--------|--------------------|---|--------------------|--|
| Entidad federativa | Municipio | Viviendas / Ocupantes | particulares habitadas y ocupantes | Tierra | Cemento o firme | Madera, mosaico u otro recubrimiento | No especificado | |
| 13 Hidalgo | 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Viviendas | 11 118 | 149 | 5 791 | 5 173 | 5 | |
| DESCRIPTION OF STREET | 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | Ocupantes | 39 504 | 549 | 21 035 | 17 905 | 15 | |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

echa de elaboración, 25/0 1/202



'iviendas particulares habitadas por municipio y número de ocupantes según número de cuartos

| | | Viviendas | | | | | Número de | cuartos | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------|--------------------|
| Municipio | Número de ocupantes | particulares habitadas | 1 cuarto | 2 cuartos | 3 cuartos | 4 cuartos | 5 cuartos | 6 cuartos | 7 cuartos | 8 cuartos | 9 cuartos y más | No especificado |
| ę | 1 ocupante | 1 216 | 98 | 297 | 337 | 264 | 142 | 44 | 18 | 8 | 8 | 0 |
| v | 2 ocupantes | 2 049 | 82 | 365 | 538 | 553 | 314 | 126 | 38 | 22 | 9 | 2 |
| o tepe | 3 ocupantes | 2 420 | 101 | 370 | 653 | 617 | 417 | 170 | 53 | 20 | 18 | 1 |
| Tulante | 4 ocupantes | 2 629 | 64 | 310 | 654 | 767 | 497 | 211 | 65 | 38 | 21 | 2 |
| 3 5 | 5 ocupantes | 1 581 | 33 | 184 | 355 | 462 | 320 | 139 | 44 | 26 | 18 | 0 |
| 0 0 | 6 ocupantes | 662 | 9 | 51 | 146 | 168 | 152 | 75 | 42 | 11 | 8 | 0 |
| trag ugo | 7 ocupantes | 264 | 2 | 12 | 35 | 86 | 56 | 34 | 28 | 6 | 5 | 0 |
| Sant | 8 ocupantes | 143 | 2 | 5 | 23 | 30 | 39 | 23 | 12 | 7 | 2 | 0 |
| 056 S | 9 ocupantes y más | 154 | 0 | 5 | 20 | 29 | 41 | 20 | 20 | 13 | 6 | 0 |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021





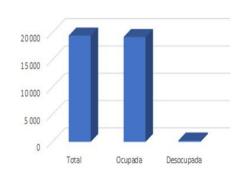
Infografía de la Política de Crecimiento Económico Trabajo de Calidad



Población de 12 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de actividad económica y de

| | Población de | | Condición de actividad económica | | | | | |
|---|--------------|---------------|----------------------------------|------------|--------------|--------------|------------|--|
| Municipio | 12 años y | Población eco | económicamente activa | | Población no | No | especifica | |
| | más | Total | Ocupada | Desocupada | económicame | especificado | de | |
| 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 31 619 | 19 449 | 19 188 | 261 | 12 096 | 74 | 61.51 | |
| 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 14 603 | 11 019 | 10 844 | 175 | 3 542 | 42 | 75.46 | |
| 056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 17 016 | 8 430 | 8 344 | 86 | 8 554 | 32 | 49.54 | |

Comportamiento de la Población Económicamente Activa



| | Establecimientos de Hospedaje | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------|---------|-----------------------|---------|--|
| Municipio | Total | Hoteles | Moteles | Casas de Huéspedes | Cabañas | |
| Hidalgo | 577 | 383 | 31 | 5 | 56 | |
| Cuautepec de Hinojosa | 4 | 3 | 1 | 0 | 0 | |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Singuilucan | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| Tulancingo de Bravo | 29 | 17 | 3 | 0 | 0 | |
| Región Tulancingo | 38 | 21 | 5 | 0 | 0 | |

| Unidades de Comercio y Abasto | | | | | | | |
|---|--------------------|----------|----------------------|---------|------------------------|----------------------|--|
| Municipio | Tiendas Diconsa | Tianguis | Mercados Públicos | Rastros | Centrales de Abasto | Centros de Acopio | |
| Hidalgo | 992 | 255 | 58 | 31 | 9 | 8 | |
| Cuautepec de Hinojosa | 12 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 2 | 8 | 1 | 1 | 0 | 0 | |
| Singuilucan | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Tulancingo de Bravo | 2 | 11 | 4 | 1 | 1 | 0 | |
| Región Tulancingo | 19 | 26 | | | | | |

a/ Comprende: auto-hoteles, campamentos, albergues, casas rurales, haciendas, hostales y bungalós. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.



Indicador principal.

| Ficha del In | Ficha del Indicador 3.1. Una nueva política para crecimiento y desarrollo económico municipal | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------|---------------------|--|--|--|--|
| Elem | ento | | Características | | | | | |
| Nombre del Indica | dor | | oolítica para cred | • | | | | |
| | | desarrollo ecor | ómico municipa | al | | | | |
| Descripción | | Mide la cantidad d | e programas aplicat | oles por gestión en | | | | |
| | | la mejora de la ecc | nomía de los santia | guenses | | | | |
| Fórmula | | Eficiencia = A/BX10 | 00 donde: | | | | | |
| | | A=Metas planeada | S | | | | | |
| | | B=metas alcanzada | as | | | | | |
| Periodicidad | | Anual | | | | | | |
| Sentido del Indica | dor | Ascendente | | | | | | |
| | Línea Base | 2024 | 2028 | 2040 | | | | |
| Metas | 10 | 12 | 15 | 20 | | | | |
| Alineación a ODS (| Objetivo y Meta) | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | | | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | | 3 Acuerdo para el desarrollo económico | | | | | | |
| Alineación al PED 2022-2028 | | 3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo | | | | | | |
| (objetivo) | | económico. | | | | | | |
| Fuente | Fuente: Informe a | nte: Informe anual de actividades de Santiago Tulantepec | | | | | | |
| | http://santiagotulantepec.hidalgo.gob.mx/ | | | | | | | |



4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e Infraestructura Transformadora.

Crear, promover y aplicar acciones en favor del mejoramiento de la infraestructura municipal acorde con los planes y programas de desarrollo urbano, buscando en todo momento el bienestar de la población.

- 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
- 4.1.1.- Crear instrumentos de normatividad en materia de sostenibilidad.
- 4.1.1.1- Aplicar normas de ordenamiento territorial y protección de áreas verdes en el Municipio.
- 4.1.1.2.- Promover acciones en favor de la disminución del impacto al medio ambiente.



- 4.1.1.3.- Desarrollar infraestructura sostenible de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 4.1.1.4.- Ampliar y construir redes de agua potable y alcantarillado sanitario en la zona alta del Municipio.
- 4.1.1.5.- Mejorar y ampliar la infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aquas residuales de los principales puntos de desagüe del Municipio.
- 4.1.1.6.- Rehabilitar el tanque de agua, principalmente el de la Colonia Florida y equipar y desarrollar infraestructura del pozo de la localidad de San Pedro Huatengo, así como poner en funcionamiento el Pozo San Isidro en la Colonia Carlos Aguilar.

4.2. Planeación territorial y urbana.

4.2.1.- Crear planes y programas en materia de regulación territorial y urbana

- 4.2.1.1.- Desarrollar los programa de desarrollo urbano y territorial del Municipio, así como el Atlas de riesgo.
- 4.2.1.2.- Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género.
- 4.2.1.3.- Desarrollar infraestructura sostenible de calles, parques y jardines para un mejor aprovechamiento de los santiaguenses.



- 4.2.1.4.- Diseñar estrategias con el presupuesto, para rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales anualmente.
- 4.2.1.5.- Implementar el cambio de vialidades en las avenidas del Municipio donde sea necesario, con la consulta de expertos para una movilidad más eficiente.
- 4.2.1.6.- Construir techumbres en los paraderos del transporte público en la ruta Santiago-Tulancingo, para beneficio de la población.
- 4.2.1.7.- Planear, presupuestar y ejecutar pavimentación hidráulica en calles principales en distintas comunidades del municipio
- 4.2.1.8.- Gestionar la construcción del Boulevard Santiago-Tulancingo, para solucionar el problema de congestionamiento vial en el tramo de la colonia Medias Tierras.

4.3.- Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

4.3.1. Transformar la movilidad en Santiago Tulantepec.

4.3.1.1. Promover la movilidad santiaguense, , considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada, tomando como referencia la pirámide de movilidad actual.



- 4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión municipal y de largo plazo en materia de movilidad.
- 4.3.1.3. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de transporte público masivo.

- 4.3.2.1. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para la población municipal y regional a través de los sistemas de transporte masivo.
- 4.3.2.2. Aprovechar la interconectividad de los municipios colindantes para aprovechar las oportunidades de desarrollo que pudieran presentarse.

4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.

4.3.3.1. Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades municipales.

4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de educación vial y ambiental en materia de movilidad.



4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.

4.4. Cuidado del medio ambiente.

- 4.1.1.- Proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
- 4.4.1.1.- Participar en la creación de comisiones medio ambientalistas integrada por miembros de la sociedad civil, funcionarios municipales y diversas dependencias gubernamentales que contribuyan en la preservación del medio ambiente municipal.
- 4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas.
- 4.4.1.3. Aplicar plataformas informáticas creadas por las dependencias gubernamentales correspondientes de conformidad con lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles.



- 4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.
- 4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas.
- 4.5. Objetivos Transversales para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
- 4.5.1.- Apoyar el impulso de la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo municipal.
- 4.5.1.1.- Impulsar el desarrollo de la ciencia y la investigación en materia de ecología y medio ambiente municipal.
- 4.5.1.2. Promover la movilidad en el municipio, con base en las nuevas tecnologías y avances científicos.
- 4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.
- 4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales mediante el diseño de proyectos y vialidades incluyentes.



4.5.2.2. Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos.

4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.

- 4.5.3.1. Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.
- 4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en la administración pública municipal.





Longitud de la Red Carretera

| Municipio | Total | Troncal Federal | Alimentador a Estatal | Caminos Rurales | Brechas Mejoradas |
|---|--------|--------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|
| Hidalgo | 11,049 | 763 | 2,806 | 5,308 | 2,172 |
| Cuautepec de Hinojosa | 203 | 0 | 38 | 112 | 53 |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 31 | 2 | 7 | 19 | 3 |
| Singuilucan | 137 | 20 | 11 | 81 | 27 |
| Tulancingo de Bravo | 151 | 29 | 83 | 16 | 23 |
| Región Tulancingo | 522 | 51 | 139 | 228 | 106 |

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2015.

Volumen de Residuos Sólidos Urbanos Recolectados, Vehículos de Motor Recolectores y Superficies de los Rellenos Sanitarios, de los Sítios de Disposición Final Controlados, de los Sítios no Controlados, y Capacidad Disponible de los Rellenos Sanitarios

| | Volumen de | | | Capacidad | | |
|---|--|---------------------------------------|--|---|--|--|
| Municipio | Residuos Sólidos Urbanos Recolectados (Miles de Toneladas) | Vehiculos de Motor Recolectores | Superficie de los Rellenos Sanitarios (Hectáreas) | los Sitios de Disposición Final Controlados (Hectáreas) | Superficie de los Sitios No Controlados (Hectáreas) | Disponible de los Rellenos Sanitarios (Metros Cúbicos) |
| Hidalgo | 655 | 391 | 63 | 25 | 74 | 1,843,485 |
| Cuautepec de Hinojosa | 2.9 | 4.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 12,500.0 |
| Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero | 6.6 | 3.0 | 20.0 | 1.5 | 2.0 | 1,572,500.0 |
| Singuilucan | 1.0 | 3.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Tulancingo de Bravo | 62.1 | 16.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Región Tulancingo | 73 | 26 | 21 | 2 | 2 | 1,585,000 |

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo. INEGI. Edición 2013,

Infografía de la Política de Sostenibilidad







Indicador principal.

| Ficha del Ind | icador 4.1 Infrae | structura para e | l desarrollo | social y sostenible | | |
|--|---|--|--------------|---------------------|--|--|
| Elemento | | Características | | | | |
| Nombre del Indicador | | 4.1 Infraestruct sostenible | ura para el | desarrollo social y | | |
| Descripción | | Mide la cantidad de acciones y obras ejecutadas en la generación de mejor infraestructura y equipamiento municipal | | | | |
| Fórmula | | Eficiencia = A/BX100 donde: A=Metas planeadas B=metas alcanzadas | | | | |
| Periodicidad | | Anual | | | | |
| Sentido del Indicad | dor | Ascendente | | | | |
| | Línea Base | 2024 | 2028 | 2040 | | |
| Metas | 120 | 240 | 360 | 400 | | |
| Alineación a ODS (| Objetivo y Meta) | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | | | | |
| Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo | | 4 Acuerdo para el desarrollo e infraestructura transformadora | | | | |
| Alineación al PED 2022-2028 (objetivo) | | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | | | | |
| Fuente | Fuente: Informe anual de actividades de Santiago Tulantepec http://santiagotulantepec.hidalgo.gob.mx/ | | | | | |



11. Evaluación y monitoreo municipal.

Con la finalidad de que este instrumento sea medible, en su impacto y desempeño, contará con un sistema de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Lo anterior tiene como objeto, contar con evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Por lo tanto, el diseño e implementación del presente trabajo, contará con un modelo de evaluación que observará un esquema de políticas públicas concurrentes, como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Considerando que el presente documento es producto de una actualización, se deberán incorporar diversos mecanismos de evaluación adicionales a los ya contenidos en los indicadores estratégicos, con la intención de evaluar y medir el impacto que las



políticas públicas, objetivos y estrategias contenidas en el, retroalimenten y den puntual seguimiento a cada indicador.

Estas evaluaciones adicionales, nos permitirán conocer el sentir de la población, derivado del desempeño de cada servidor público, esto se lograra mediante encuestas de satisfacción, mesas de dialogo, reuniones vecinales, buzón de quejas y sugerencias y otros.

12. Proyectos municipales.

Proyectos municipales

| 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto |
|---|
|---|



| I Pueblo | | | | |
|--------------------------------|---------------------|--|---|--|
| o para el Bienestar del Pueblo | Primero los pobres" | Diseñar, estructurar e implementar proyectos y acciones encaminadas para el bienestar de toda la población municipal | С | |
| 2. Acuerdo para | 1 | | | |

| Ciencia y Tecnología Ciencia y Tecnología económico. Garantizar los derecho humanos como elemen esencial del desarrollo económico. | to C | |
|---|------|--|
|---|------|--|



| Acuerdo para el Desarrollo sostenible e Infraestructura Transformadora | Crear planes y programas en materia de regulación territorial v urbana | Desarrollar los programas de desarrollo urbano y territorial del Municipio, así como el Atlas de riesgo | М | Banderazo DF OB Sacción 94 Banderazo Ban |
|---|---|---|---|--|
| 4. Acuerdo p | Crear pla | | | |



13. Bibliografía.

- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Pobreza en México, 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza 2020.aspx
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE pobreza municipal.
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20d el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- INEGI Sistemas Integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres 2016. https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf
- INEGI: Panorama Sociodemográfico de México 2020.
 https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.



https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Microdatos.

- INEGI: Censo de población y vivienda 2020, Tabulados del cuestionario básico https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
- Ley de planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
 https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciafinanzas/Docs/PorTema/385/Ley_d e_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
 http://www.congreso hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipa l%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Lineamientos metodológicos para la actualización de los planes municipales de desarrollo.
 http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/metro/Lineamientos_PED.pdf
- Manual de Organización de la Presidencia del Municipal de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero.
 http://santiagotulantepec.hidalgo.gob.mx/transparencia/leyGeneral/Art69/Fraccio nINormatividad/MANUAL%20_DE_%20PROCEDIMIENTO_%20DE_SANTIAGO_TUL ANTEPEC_DE_LG.pdf
- Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero.
 http://santiagotulantepec.hidalgo.gob.mx/transparencia/leyGeneral/Art69/FraccionINormatividad/MANUAL%20 DE %20PROCEDIMIENTO %20DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LG.pdf
- Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
 https://grupoenvera.org/sin-categoria/agenda-2030-asi-contribuye-envera-once-los-objetivos-desarrollo-sostenible/?gclid=EAIaIQobChMI45HR09--_wIV8xJ9Ch2BNAWBEAAYAiAAEgLJ3_D_BwE#anchor
- Plan estatal de desarrollo 2022-2028



https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

- Plan Nacional de desarrollo 2019-2024
 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2017. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293147
- Secretaría de Bienestar, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.
 https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacionde-pobreza-y-rezago-social
- Secretaría de Bienestar. https://www.gob.mx/bienestar/
 SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
 http://infosiap.siap.gob.mx/anpecuario siap gb 1/



14. Glosario.

Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Son los 17 objetivos de desarrollo sostenible que integran el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, geografía e informática.

ONU. Organización de las Naciones unidas

PED. Plan estatal de Desarrollo (En el cuerpo del documento aplica para el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028).

PND. Plan Nacional de Desarrollo (En el cuerpo del documento aplica para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024)



H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.

Lic. Dante Cardenas Flores

Presidente Municipal Constitucional

C. Nancy Anel Terrazas Gutiérrez

Síndica Municipal

C. Mario Alberto Pérez Munguía

Regidor Comisión de Salud y Sanidad

C. Margarita Patricia Pineda Pérez

Regidora Comisión de Comercio y Abasto

C. José María Flores Granillo

Regidor Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

C. Ma. Lourdes Sánchez Ramírez

Regidora Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

C. Omar Barrios Galarza

Regidor

Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Mejora Regulatoria.

C. Florencia Curiel Mendoza

Regidora

Comisiones de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Asuntos Metropolitanos

C. Juan Miguel Rodríguez Ramírez

Regidor

Comisión de Medio Ambiente

C. Javier Islas Delgadillo



Regidor Comisiones de Desarrollo Agropecuario; y Desarrollo Económico

C. Juan Francisco Marroquín Castro

Regidor Comisión de Protección Civil

C. Lesly Olvera Garrido

Regidora Comisión de Educación y Cultura

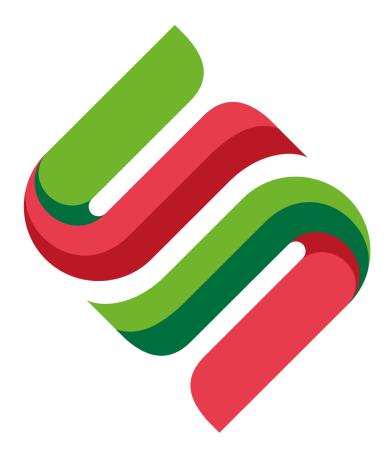
C. Maribel Lira Alva

Regidora Comisiones de Derechos Humanos, Atención de las Personas con Discapacidad; y Adultos Mayores

C. Grace Andrea Tello Escorza

Regidora Comisiones de Niñez, Juventud y Deporte; e Igualdad y Género





GOBIERNO MUNICIPAL

SANTIAGO TULANTEPEC

2020 - 2024

HACIENDO EQUIPO